



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE XOCHIATIPAN

2016-2020

I. CONTENIDO

- II. PRESENTACIÓN**
- III. INTRODUCCIÓN**
 - 3.1 Misión y Visión**
 - 3.2 Principios rectores del gobierno municipal.**
- IV. JUSTIFICACIÓN SOBRE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2020**
- V. DESARROLLO DE LOS EJES Y OBJETIVOS GENERALES**
 - 5.1 DIAGNOSTICO GENERAL; DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE.**
 - 5.1.1 Desarrollo Ambiental**
 - 5.1.2 Desarrollo Social**
 - 5.1.3 Desarrollo Económico**
 - 5.2 EJE 1 GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y MODERNO.**
 - 5.2.1 Gobierno Profesional**
 - 5.2.2 Gobierno cercano a la gente**
 - 5.2.3 Gobierno Moderno.**
 - 5.2.4 Gobierno Transparente**
 - 5.2.5 Gobierno Responsable.**
 - 5.3 EJE 2 XOCHIATIPAN HUMANO E IGUALITARIO.**
 - 5.3.1 Combate a la marginación.**
 - 5.3.2 Inclusión.**
 - 5.3.3 Salud.**
 - 5.3.4 Educación.**
 - 5.3.5 Perspectiva de género.**
 - 5.3.6 Juventud y Deporte**
 - 5.4 Eje 3 XOCHIATIPAN PROGRESIVO Y DINAMICO**
 - 5.4.1 Fuentes de empleo.**
 - 5.4.2 Turismo.**
 - 5.4.3 Comercio.**
 - 5.4.4 Campo**
 - 5.5 EJE 4 XOCHIATIPAN SEGURO, SOLIDARIO Y SUSTENTABLE**
 - 5.5.1 Obra Pública.**
 - 5.5.2 Seguridad Pública.**
 - 5.5.3 Limpia y Medio Ambiente.**
 - 5.5.4 DIF Municipal.**
- VI. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y AL PLAN ESTATL DE DESARROLLO 2016-2022**
 - 6.1 ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 POR OBJETIVOS.**
 - 6.2 ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022 POR OBJETIVOS.**
- VII. ESTRUCTURA PROGRAMATICA**
- VIII. PROSPECTIVA 2030: PLAN DE ACCION Y ESCENARIOS FUTUROS.**

- IX. METODOLOGIA E INSTRUMENTACIÓN**
- 9.1 METODOLOGIA**
- 9.2 EVALUACIÓN Y CONTROL**
- 9.3 SUSTENTO NORMATIVO.**
- 9.4 BIBLIOGRAFIA.**

H. AYUNTAMIENTO 2016-2020, MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, HIDALGO



El Presidente Municipal Constitucional

C. Manolo Gutiérrez Hernández.

La Síndico Procurador:

C. Catalina Ramírez Ramírez.

Regidores:

C. Rubén Martínez Martínez.

C. Cecilia Bautista Hernández.

C. Julio Hernández Catarina.

C. Teresita de Jesús Gutiérrez Hernández.

C. Brígido Bautista Juana.

C. Margareth Yozzuni García Bustos.

C. Silverio Bautista Magdalena.

C. Manolo Cabrera Santiago.

C. Florencio De La Cruz Catarina.

II. PRESENTACIÓN

Presentando el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 para el Municipio de Xochiatipan.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, programado para ser el eje rector del gobierno municipal de Xochiatipan ha sido desarrollado con la colaboración de hombres y mujeres de diferentes sectores de la sociedad Xochiatipense, que en conjunto con el Honorable Ayuntamiento y los integrantes de la administración municipal 2016-2020, unieron fuerzas para la conformación de un documento plural, incluyente y que refleje el sentir ciudadano con respecto al gobierno que necesitan y que desean para el beneficio del municipio.

Por ende, contempla una serie de ejes y de objetivos estratégicos encaminados a atender las principales demandas y requerimientos del municipio de Xochiatipan, tomando como referencia principal, el ejercicio democrático de consulta ciudadana a través de los Comités de Planeación Democrática Municipal, en los cuales los ciudadanos y las ciudadanas dieron a conocer las principales problemáticas que aquejan a nuestro municipio en materia de salud, educación, obra pública, servicios públicos, entre otros aspectos a considerar.

De igual manera, durante este ejercicio democrático e incluyente, la ciudadanía tuvo la oportunidad de expresar una serie de propuestas que a su vez habrían de convertirse en acciones concretas, consideradas en los ejes y los objetivos estratégicos que conforman el actual Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, lo que nos permite ser un gobierno que desde el inicio de su ejercicio como tal, toma en consideración la opinión y el sentir ciudadano.

No se puede hablar de un gobierno municipal democrático si éste ejerce acciones de manera arbitraria y discrecional, sin tomar en consideración tanto las necesidades de la sociedad, como un diagnóstico serio que determina las condiciones reales del municipio, y de igual manera, la ruta trazada por el Plan Estatal de Desarrollo. De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo prevé ejes y objetivos estratégicos donde se delimita una ruta clara que señala el rumbo que deseamos para el municipio, y los procedimientos a seguir para que este rumbo sea una realidad.

Como se puede apreciar, el presente Plan Municipal de Desarrollo está diseñado por la gente, y para la gente, que se sumó al trabajo del gobierno municipal, cuya principal encomienda es ejercer una administración responsable y eficiente, así como trabajar de la mano con el pueblo, y de esta manera, entregar los resultados que espera la ciudadanía de Xochiatipan.

III. INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 para el Municipio de Xochiatipan, se ha elaborado mediante el acercamiento a las ciudadanas y los ciudadanos del municipio.

En virtud de lo anterior, se diseñó el presente Plan Municipal, el cual está conformado por los siguientes elementos:

En primer lugar se abordan los Ejes y objetivos, los cuales nos dan a conocer los puntos a los que se pretende llegar con el presente Plan Municipal, y que son los puntos rectores del mismo.

También se aborda un Diagnostico municipal, dividido en las tres esferas; Desarrollo ambiental, Social y Económico; es donde se conoce de manera general al municipio, a efecto de tener un panorama amplio acerca de estos rubros tan importantes, los cuales nos indican los aspectos fundamentales que se deben abordar en el presente Plan. De este modo, se conocen las necesidades y requerimientos del municipio.

De igual manera, se concentran y desglosan de manera amplia y detallada cada uno de los ejes rectores donde cada uno ha sido descrito de la siguiente forma:

- **Eje:** Donde se nombra cada eje de acuerdo a los aspectos a abordar para la atención de los requerimientos de nuestro municipio.
- **Objetivo General:** en donde se planteará lo que se pretende lograr a rasgos generales de acuerdo al eje que se está abordando.
- **Diagnóstico del eje:** en donde se describirá de una manera breve pero muy concisa la situación actual del municipio en relación al eje que se está analizando, y de esta manera, se plantean los elementos necesarios para detectar las necesidades más apremiantes que deben ser atendidas.
- **Análisis estratégico:** Se lleva a cabo mediante un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para detectar los puntos a favor, así como las áreas de oportunidad en el desarrollo de políticas públicas en cada uno de los ejes a desarrollar.
- **Planteamiento general del eje:** Descripción general del Eje, en el cual se planteará la situación concreta que acontece al municipio en el rubro o eje en cuestión.
- **Objetivo:** En este aspecto se llevará a cabo una breve descripción de lo que se pretende lograr en un área específica.
- **Estrategias:** donde se plantearán las acciones que ayudarán a la realización de las líneas de acción

- **Líneas de acción:** en éstas encontraremos las acciones concretas y precisas a realizar para el desarrollo del municipio de acuerdo al eje rector.

Cabe destacar que el presente trabajo cuenta con una Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en congruencia con el principio de alineación con los planes y programas de los ámbitos federal y estatal, los cuales determinan el rumbo a seguir para la planeación democrática de las políticas públicas municipales.

Por otra parte, el presente Plan Municipal de Desarrollo cuenta con una Estructura Programática, es decir, la Relación de los programas municipales; para dar cumplimiento a los objetivos planteados.

De igual manera, se toma en consideración la Prospectiva 2030; Plan de Acción y Escenarios futuros: Como se espera ver al municipio para este año, de acuerdo a los ejes rectores planteados.

Por cuanto hace a los aspectos de metodología e Instrumentación, en el presente Plan Municipal de Desarrollo se encontrarán aspectos como los de Evaluación y control; donde se plantean los Indicadores de cada eje rector; el Sustento Normativo, que incluye la Normatividad vigente para la formulación de Plan, así como una Bibliografía, que detalla las Fuentes consultadas para el desarrollo del mismo.

3.1 Misión y Visión

Misión

Somos una administración municipal comprometida con el desarrollo humano, económico y social de nuestro Xochiatipan, conformada por elementos decididos a ofrecer un servicio de calidad a través de un óptimo desempeño y un uso adecuado de los recursos públicos bajo un marco de transparencia y honestidad.

Visión

Ofrecer resultados con una visión de largo plazo en beneficio de la sociedad de Xochiatipan, que se vean reflejados en una transformación gradual de nuestro municipio, expresada en el acceso ciudadano a mejores servicios públicos y los apoyos necesarios para coadyuvar en su desarrollo económico y social, mediante el ejercicio de un gobierno profesional, eficaz, eficiente y transparente.

3.2 Principios rectores del gobierno municipal.

- Toma de decisiones basada en una profunda reflexión y evaluación que siempre anteponga el beneficio social y colectivo, así como el desarrollo económico de nuestro municipio.
- El ejercicio profesional de los integrantes de la administración pública, que incida en un gobierno de calidad y calidez para los ciudadanos.
- Eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, a efecto de optimizar su administración en beneficio de la ciudadanía.
- Coadyuvar en la formación de nuevas oportunidades para el progreso bienestar social de los diversos sectores de la población xochiatipense, así como del desarrollo de la economía y principales fuentes de empleo.

IV. JUSTIFICACIÓN SOBRE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2020.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, vigente para el periodo 2016-2020, ha sido elaborado en estricto apego a la legislación local y federal sobre la materia, en pleno uso de las facultades que tales instrumentos jurídicos confieren a la administración pública municipal, y basada en los principios de democracia e inclusión en beneficio de la sociedad Xochiatipense.

De conformidad con lo previsto por la legislación vigente en la materia, la administración pública municipal posee una serie de facultades que debe de ejercer con responsabilidad y apego a la ley, como parte de su marco de competencia por ser el núcleo esencial, así como la base de la descentralización de la vida nacional y ser de este modo, el orden de gobierno más cercano a los ciudadanos dentro del marco de un Estado federal.

Sin embargo, cabe destacar que esta serie de potestades no siempre han estado presentes. No fue sino hasta la reforma de 1983, promulgada bajo el mandato del entonces presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, que se otorgó al municipio una serie de competencias que le permiten a su administración actuar sin la injerencia directa del estado o la federación.

Es por ello, que el presente Plan Municipal de Desarrollo ha sido redactado con fundamento en la personalidad que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a los municipios, toda vez que prevé en su artículo 115, el cual señala lo siguiente:

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Por otra parte, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, también establece una serie de consideraciones con respecto a las potestades que se otorgan a los municipios, señalando además la relevancia y pertinencia de su intervención por cuanto a lo concerniente con la planeación para el desarrollo. Todo ello se encuentra previsto en el artículo 115 del citado documento, el cual citamos a continuación:

El Municipio Libre es una Institución con personalidad jurídico- política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades. El desarrollo social y económico del Municipio se llevará a cabo en forma planeada. Los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales. Los Municipios participarán en la formulación de planes de desarrollo regional que elaboren la Federación o el Gobierno Estatal, en los términos que señale la Ley. Cada Municipio deberá

formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes.

Por otra parte la facultad expresa para que los municipios formen parte activa de la planeación democrática para el desarrollo, se encuentra prevista en el artículo 12 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, que señala lo siguiente.

Son atribuciones de los Municipios en materia de desarrollo social las siguientes:

I.- Formular, dirigir e implementar la Política Municipal de Desarrollo Social, con acuerdo del COPLADEM;

Así mismo, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, señala las características de la planeación municipal del desarrollo, destacando su naturaleza democrática, de amplia participación ciudadana y bajo una estrecha colaboración interinstitucional, contemplada en su artículo 38:

La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada, concertada e inducida.

En tanto que el artículo 48 de la ley antes citada, establece la congruencia entre el contenido de este Plan Municipal de Desarrollo, con relación a las acciones de gobierno de las dependencias de la administración pública municipal, señalando:

Para la ejecución del Plan Municipal y los Programas, las Dependencias Municipales elaborarán Programas Operativos Anuales, que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes, los cuales registrarán durante el año de que se trate las actividades de la Administración Pública Municipal

y servirán de base para la integración de los Anteproyectos de Presupuesto Anuales.

De igual manera, el presente Plan Municipal y el proceso que se llevó a cabo para su realización, también se encuentra fundamentado en las facultades y obligaciones previstas por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que en su artículo 60, fracción I, inciso g), señala lo siguiente:

ARTÍCULO 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I.- Facultades y Obligaciones:

(...)

g) Constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, y de profesionistas y técnicos que residan dentro de su territorio; así como el Comité de Desarrollo Urbano Municipal, en los términos del Reglamento respectivo;

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal; Asimismo, contará hasta con ciento ochenta días para presupuestar, gestionar lo conducente y ordenar la elaboración del Atlas de Riesgos correspondiente o en su caso, actualizarlo a su gestión.

No debemos olvidar que los municipios poseen una serie de atributos de su competencia, mismos que debe atender y reglamentar en beneficio de sus ciudadanos, y sin la necesidad de injerencia del Estado o de la Federación. Estas facultades se encuentran respaldadas por la propia Ley Orgánica Municipal, la cual señala en su artículo 108 lo siguiente:

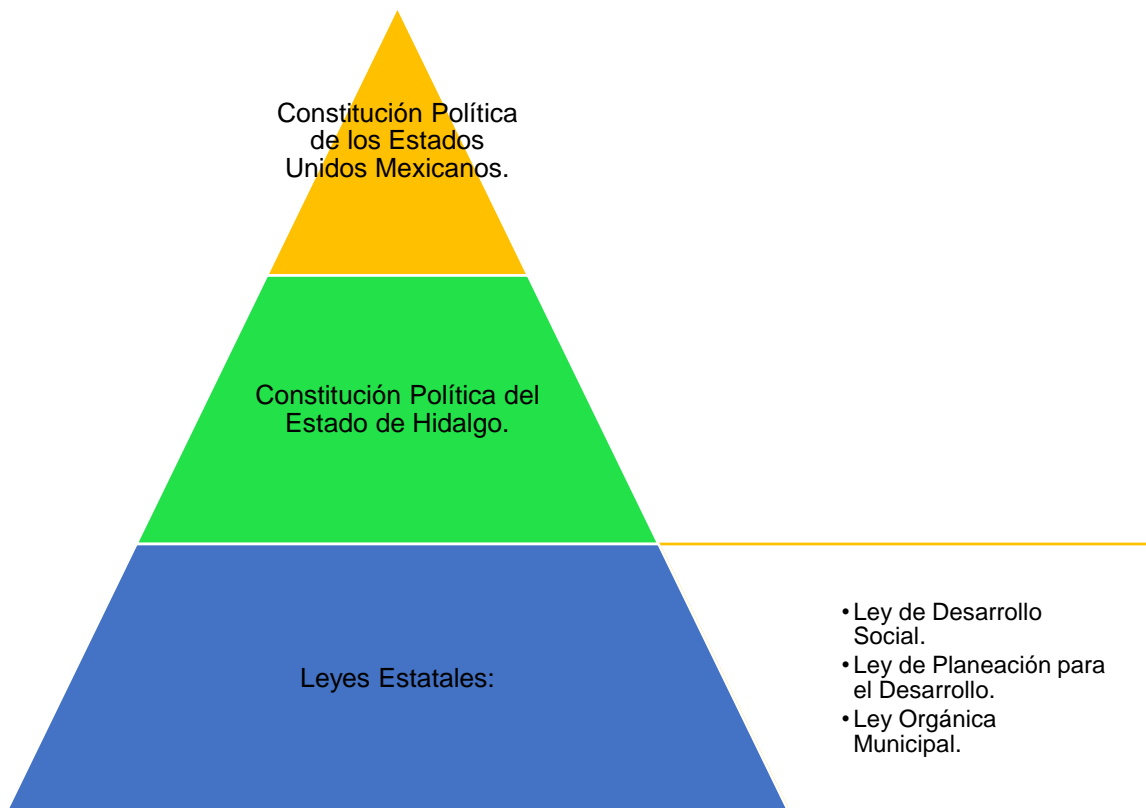
Los municipios organizarán y reglamentarán la administración, funcionamiento, conservación o explotación de los servicios públicos. Se consideran, enunciativa y no limitativamente como tales, los siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- II. Alumbrado Público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV. Mercados y Centrales de Abasto;
- V. Panteones;
- VI. Rastro;
- VII. Registro del Estado Familiar;
- VIII. Calles, Parques y Jardines y su equipamiento;
- IX. Seguridad Pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito;
- X. Protección, conservación y restauración de la flora, la fauna y el medio ambiente;
- XI. Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos;
- XII. Asistencia Social;
- XIII. Sanidad Municipal;
- XIV. Obras Públicas;
- XV. Conservación de obras de interés social;
- XVI. Fomento al turismo y la recreación;
- XVII. Regulación y vigilancia de toda clase de espectáculos;
- XVIII. Instalaciones propiedad del Municipio destinadas a la actividad deportiva;
- XIX. Fomento a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicación de la violencia contra las mujeres; y
- XX. Los demás que los Reglamentos Municipales determinen, según sus condiciones territoriales y socioeconómicas; así como sus capacidades técnicas administrativas y financieras.

Finalmente, la misma Ley Orgánica Municipal señala en su capítulo décimo, titulado “Del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal”, todo lo concerniente a la planeación democrática, contemplando en su artículo 139 lo siguiente:

En los Municipios que conforman al Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) que estará sujeto a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, la Ley Estatal de Planeación y la normatividad municipal respectiva.

Fundamentación Jurídica del Plan Municipal de Desarrollo.



Como bien puede apreciarse, el presente Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un ejercicio democrático, participativo e incluyente, que se justifica en razón del apego a las normativas vigentes, en el trabajo bien fundamentado de su gobierno y en la intervención de los diversos sectores de la sociedad, quienes aportaron ideas y propuestas para su desarrollo.

V. DESARROLLO DE LOS EJES Y OBJETIVOS GENERALES

5.1 Diagnostico general Económico, social y Medio ambiente.

5.1.1 Desarrollo Ambiental

- Características físicas y geográficas del municipio de Xochiatipan.

El municipio de Xochiatipan se encuentra en la Huasteca hidalguense, a una altitud sobre el nivel del mar de 829 mts., Su localización geográfica es por el Norte, Latitud 20° 50' 00" y por el Oeste, Longitud de 98° 17' 06". Este municipio, colinda al Norte con el Municipio de Huautla, Al Sur linda con el Estado de Veracruz, Al Oeste con el Municipio de Yahualica, y al Este con el Estado de Veracruz.



Por cuanto a su toponimia, su nombre se deriva de las raíces Nahuas "Xóchitl" flor, y "Atla" agua, y "Pan" lugar y significa "Entre la Aguas de las Flores".

Con respecto a su extensión territorial, el Municipio de Xochiatipan ocupa una superficie de 135.60 kilómetros cuadrados. En su hidrografía se destaca el río Garcés, que establece un límite natural con el municipio de Yahualica. En cuanto a su situación climática y temperatura, podemos señalar que se trata de un municipio con un clima cálido casi todo el año, que registra una temperatura media Anual de 20°C y una precipitación pluvial de 1,923 milímetros por año.

Este municipio se caracteriza por una flora y fauna diversas. La flora está integrada principalmente por selva mediana y matorrales, siendo un territorio apto para el cultivo de varias especies por la fertilidad de su tierra, toda vez que el suelo es de origen mesozoico rico en materia orgánica y en nutrientes.



De acuerdo con lo señalado en el Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Xochiatipan, Hidalgo, se pueden señalar los siguientes datos generales adicionales con respecto a las características físicas del municipio de Xochiatipan:

Ubicación geográfica.

- Coordenadas: Entre los paralelos 20° 46' y 20° 57' de latitud norte; los meridianos 98° 13' y 98° 22' de longitud oeste; altitud entre 200 y 1 000 m.
- Otros datos: Ocupa el 0.65% de la superficie del estado y Cuenta una población total de 18 157 habitantes.

Fisiografía.

- Provincia: Sierra Madre Oriental (100.0%)
- Subprovincia: Carso Huasteco (100.0%)
- Sistema de topofomas: Sierra (100.0%)

Clima.

- Rango de temperatura: 20 - 24°C
- Rango de precipitación: 1 900 – 2 100 mm
- Clima: Semicálido húmedo con lluvias todo el año (100.0%)

Geología.

- Periodo: Paleógeno (92.68%) y Cuaternario (7.0%)
- Roca Sedimentaria: lutita–arenisca (92.68%)
- Suelo: aluvial (7.0%)

Edafología.

- Suelo dominante Luvisol (82.68%) y Phaeozem (17.0%)

Hidrografía.

- Región hidrológica: Pánuco (100.0%)
- Cuenca: R. Moctezuma (100.0%)
- Subcuenca: R. Calabozo (100.0%)
- Corrientes de agua: Perenne: Garcés.
- Intermitentes: Acanoa, Atlalco, Pocantla, San Miguel y Tolaco

Uso del suelo y vegetación.

- Uso del suelo: Agricultura (42.0%) y zona urbana (0.32%)
- Vegetación Selva (57.68%)

Uso potencial de la tierra.

- Agrícola: Para la agricultura manual continua (17.0%) No apta para la agricultura (83.0%)
- Pecuario: Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (17.0%)
No apta para uso pecuario (83.0%)

Zona urbana.

- La zona urbana está ubicada sobre rocas sedimentarias del Paleógeno, en sierra; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Luvisol; tiene clima semicálido húmedo con lluvias todo el año y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por selva.

5.1.2 Desarrollo Social

- Características culturales del municipio

El municipio de Xochiatipan se caracteriza por una amplia riqueza cultural que se manifiesta a través de la variedad de sus tradiciones y costumbres. Así por ejemplo, el 15 y 16 de septiembre, celebran las fiestas patrias con una reunión de 18 grupos de danzantes indígenas. A propósito de los danzantes, este municipio conserva varias tradiciones de origen prehispánico, al ser parte de la zona en la que habitaron miembros de la cultura huasteca en la época prehispánica.

Entre sus trajes típicos, se destaca principalmente: En el hombre, camisa y pantalón de manta, el uso de huaraches, así como una huaparra o machete colgado al hombro. En la mujer, falda, blusa bordada con motivos florales, generalmente confeccionada en este municipio, rebozo y huaraches.



Entre las principales artesanías del municipio: Se elaboran prendas de lana bordadas a mano como sarapes, chales, capas, guantes y además manteles bordados con listones de vistosos colores.

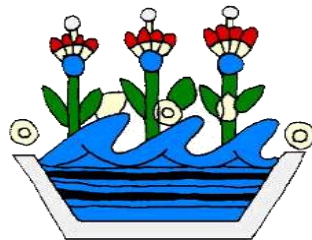
Este municipio posee una amplia variedad gastronómica, siendo sus alimentos típicos el Zacahuil, las carnitas, las enchiladas, los bocolos y la cecina. De igual manera, es posible señalar entre sus dulces típicos: las frutas en almíbar, así como las palanquetas de piloncillo con nuez y pepita. Mientras que entre sus bebidas típicas es posible mencionar el Aguardiente de caña, así como la preparación de refino y vinos de frutas.



Es tradición del municipio la celebración de fiestas populares en las cuales no puede faltar la música en sus distintas modalidades, destacando entre ellas las bandas de viento, como una de las principales expresiones culturales del lugar, destacando las bandas de viento de localidades como: Tzicapa, Cuatencalco, Audash, Texoloc, Ohuaxochitl. También es muy común el trío huasteco entre el gusto de su población.

- Breve reseña histórica del municipio de Xochiatipan

Este lugar fue habitado por tribus Nahoas y huastecas en 1700 y recibió la categoría de Municipio el 6 de agosto de 1824. En el periodo como presidente municipal de C Profr. Felipe Bustos Hernández, la Plaza de la Constitución se le da el nombre de Plaza Nicandro Castillo además de una calle de la cabecera municipal.



Entre sus personajes ilustres, podemos destacar a Nicandro Castillo Gómez, quien nace en 1914 en la cabecera municipal el conocido compositor, fue presidente municipal, en el año de 1958-1961. También se destaca el cantante Roque Castillo.

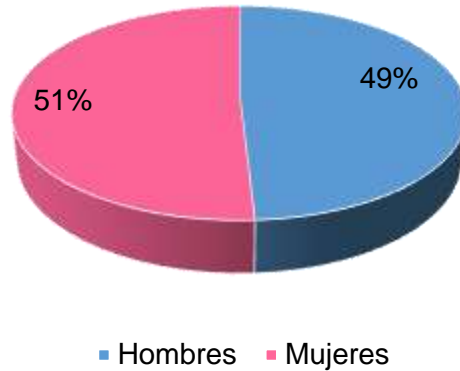
Cronología de presidentes municipales:

Presidente	Periodo
Pedro Bustos Rivera.	1964-1967
Humberto Hernández P.	1967-1970
Zozimo Pérez Martínez.	1970-1973
Pablo Beltrán Pérez.	1973-1976
Gaudencio Oviedo C.	1976-1979
Felipe Bustos Hernández.	1979-1982
Jacinto Busto Cerecedo.	1982-1985
Sabino Hernández Flores.	1985-1988
Paulino Bustos Bautista.	1988-1991
Eugenio Pérez Alvarado.	1991-1994
Artemio Gutiérrez Magdalena.	1994-1997
Rafael Manuel Olvera.	1997-2000
Diego Bautista Sánchez.	2000-2003
Dagoberto Pérez Silva.	2003-2006
Prisco Manuel Gutierrez.	2006-2009
Martin Hernandez Bautista.	2009-2012
Pedro Bustos Hinojosa.	2012-2015
Manolo Gutiérrez Hernández.	2016-...

- Aspectos demográficos del municipio de Xochiatipan

En el ámbito demográfico, la Población total (Número de personas), para el año 2010, llegó a los 19,067 habitantes, de los cuales, en la relación hombres-mujeres se calculan 96.5 hombres por cada 100 mujeres, conforme lo señala la siguiente gráfica:

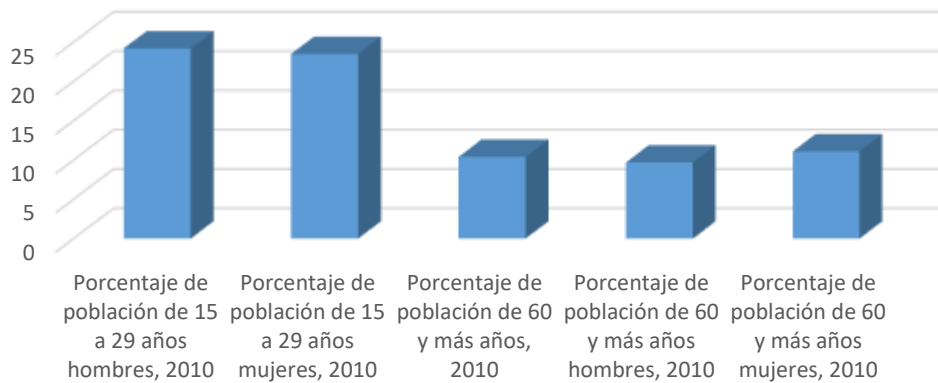
Distribución de la población de Xochiatipan, Hidalgo, según su género, 2011.



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

De acuerdo a la media municipal, el promedio de edad poblacional asciende a los 20 años, y el rango de edad mayoritario se encuentra entre los 15 y los 29 años de edad, tanto en hombres como en mujeres (véase la siguiente gráfica).

Porcentaje de población en el Municipio de Xochiatipan, Hidalgo, 2011.



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Por lo que respecta al índice de natalidad y de mortalidad, para el año 2014, a lo largo y ancho del municipio se registraron 542 nacimientos, por 63 defunciones. En cuanto a la nupcialidad, en ese mismo año se llevaron a cabo 53 matrimonios civiles por cero divorcios.

Índice de natalidad y mortalidad en el municipio de Xochiatipan, Hidalgo.	
Nacimientos totales, 2015	485
Nacimientos hombres (Nacimientos), 2015	231
Nacimientos mujeres (Nacimientos), 2015	254
Defunciones generales (Defunciones), 2014	63
Defunciones generales hombres (Defunciones), 2014	29
Defunciones generales mujeres (Defunciones), 2014	34
Defunciones de menores de un año (Defunciones), 2014	1
Defunciones de menores de un año hombres (Defunciones), 2014	0
Defunciones de menores de un año mujeres (Defunciones), 2014	1

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

La población en hogares se estimó en el año 2010 en 19,064 habitantes distribuidos en 3,936 hogares, siendo el tamaño promedio de los hogares de 4.8 personas por casa-habitación. De igual manera, el número de hogares con jefatura femenina llegó a 449 para ese mismo año.

- Infraestructura y servicios del municipio de Xochiatipan

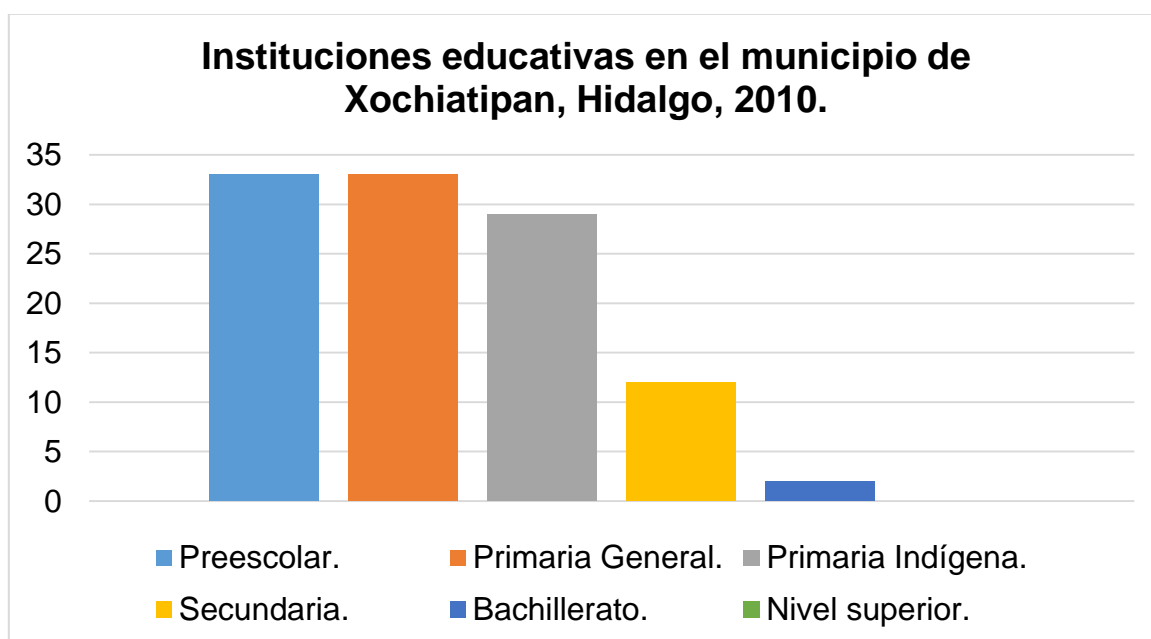
En el rubro de la vivienda y urbanización, el total de viviendas particulares habitadas estimadas en el municipio era de 3,937 en el año 2010.

En el ámbito cultural, el municipio de Xochiatipan cuenta con 2 bibliotecas públicas, y se registraron para el año 2011, un total de 21,349 consultas realizadas en dichas unidades bibliotecarias.

En el ámbito educativo, el INEGI reporta que para el año 2010, la población de 5 y más años con primaria terminada ascendía a 7,533, y el total de instituciones educativas de educación básica y media superior llegó a 80 unidades.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito educativo, en 2010, el municipio contaba con 33 escuelas preescolares, las cuales representan el 1% del total de preescolares en el Estado de Hidalgo; 33 primarias que equivalen al 1% del total estatal, así como 12 secundarias que igualmente equivalen al 1% del total estatal. El municipio también contaba con 29 primarias indígenas, que equivalen al 4.8% del total estatal.

No obstante, se señala que el municipio contaba solamente con dos bachilleratos, los cuales representan el 0.7% del total de instituciones educativas de nivel medio superior en el Estado de Hidalgo, y de estas escuelas, ninguna ofrece formación para el trabajo, y cero instituciones de nivel superior, lo cual obliga a emigrar a otro municipio a todas aquellas personas que deseen estudiar alguna carrera (véase el siguiente gráfico).



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

La misma institución refiere que en el rubro de la salud, para este mismo año las unidades médicas en el municipio eran diez, lo cual representa un 1.1% del total de unidades médicas del estado), en tanto que el personal médico era de 13 personas (0.3% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1.3, frente a la razón de 4.6 en todo el estado.

En el rubro de la atención a la salud, el INEGI señala que se contabilizaron 8 población derechohabiente a servicios de salud en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, mientras que se calculó que la población derechohabiente a Seguro Popular asciende a 7,955 usuarios, y la Población derechohabiente a servicios de salud asciende a 17,277 usuarios, todo ello en el año 2010.

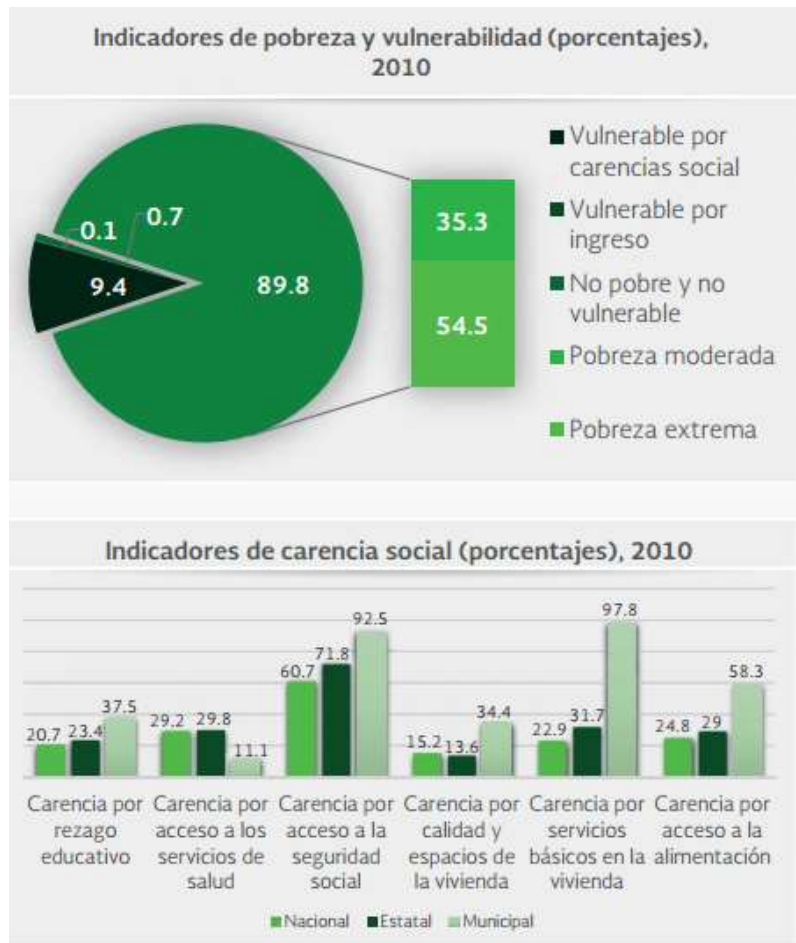
Finalmente, el municipio cuenta con 10 unidades médicas con un total de 13 elementos de personal médico.

- Aspectos sobre el desarrollo social del municipio de Xochiatipan

En el aspecto de desarrollo social, de acuerdo con el INEGI, el total de familias beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, asciende a 3,943 en el año 2010, mientras que la Inversión pública ejercida en desarrollo social en ese mismo año, alcanzó los 50,957 miles de pesos, y el monto de los recursos ejercidos por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, ascendió a los 39,239 miles de pesos.

Por otra parte, el Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), presentan los siguientes datos a considerar:

- En 2010, 15,675 individuos (89.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 6,165 (35.3%) presentaban pobreza moderada y 9,511 (54.5%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 37.5% de la población, lo que significa que 6,539 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 11.1%, equivalente a 1,943 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 92.5% de la población, es decir 16,147 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 34.4% (6,010 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 97.8%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 17,075 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 58.3%, es decir una población de 10,175 personas.



Fuente: Coneval y SEDESOL.

Finalmente, la misma CONEVAL señala que el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.3, frente al grado promedio de escolaridad de 8.1 en la entidad, lo cual señala un grave rezago en materia educativa.

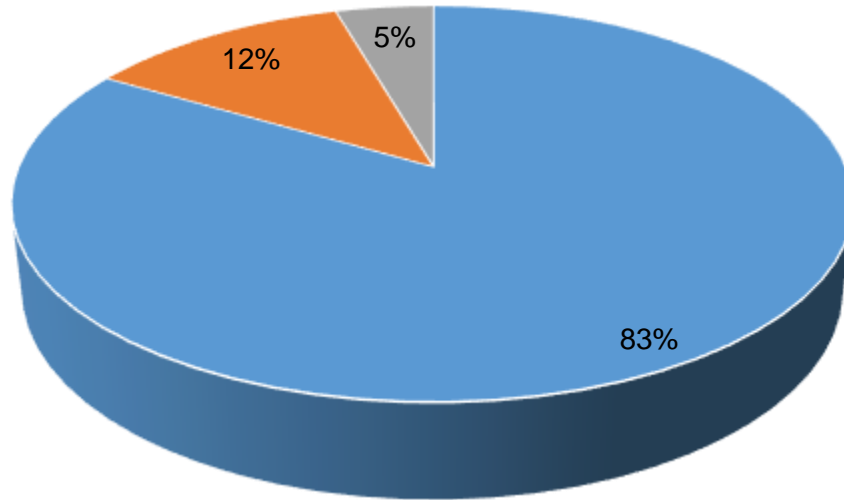
5.1.3 Desarrollo Económico

- Aspectos económicos del municipio de Xochiatipan

En la actividad económica del municipio, para el año 2011, en el sector primario, la Superficie sembrada y cosechada total, alcanzó las 5,927 Hectáreas, de las cuales, 4,946 correspondieron al maíz, 715 a la siembra de frijol, y 266 al resto de cultivos, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Superficie total sembrada en el Municipio de Xochiatipan, Hidalgo, 2011.

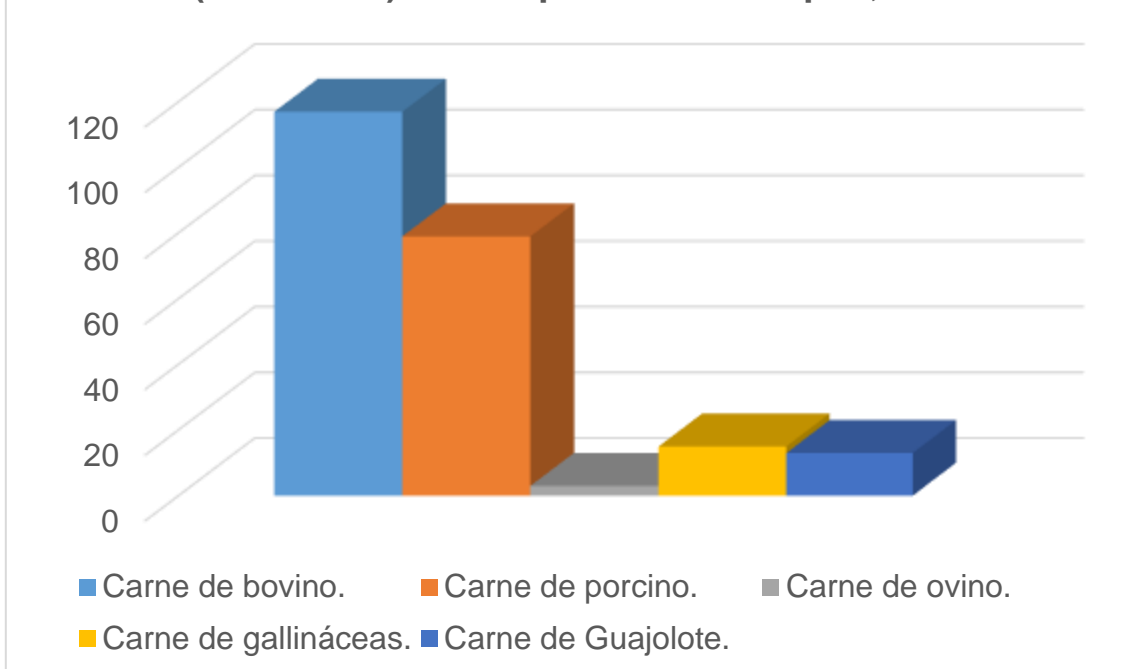
■ Maíz. ■ Frijol ■ Resto de cultivos.



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Por cuanto hace referencia al ramo de la ganadería, el Volumen de la producción de carne en canal para el año se distribuyó de la siguiente manera: 117 toneladas de carne de ganado bovino, 79 toneladas de carne de porcino, 3 toneladas de ovino, 15 toneladas de gallináceas y 13 toneladas de guajolotes para el año 2011, (véase el siguiente gráfico).

Volumen de la producción de carne en canal (Toneladas). Municipio de Xochiatipan, 2011



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Por otra parte, y conforme a lo señalado por el INEGI, la producción de otros artículos propios del sector primario, se desglosa en la siguiente tabla, especificando la unidad de medida de cada uno

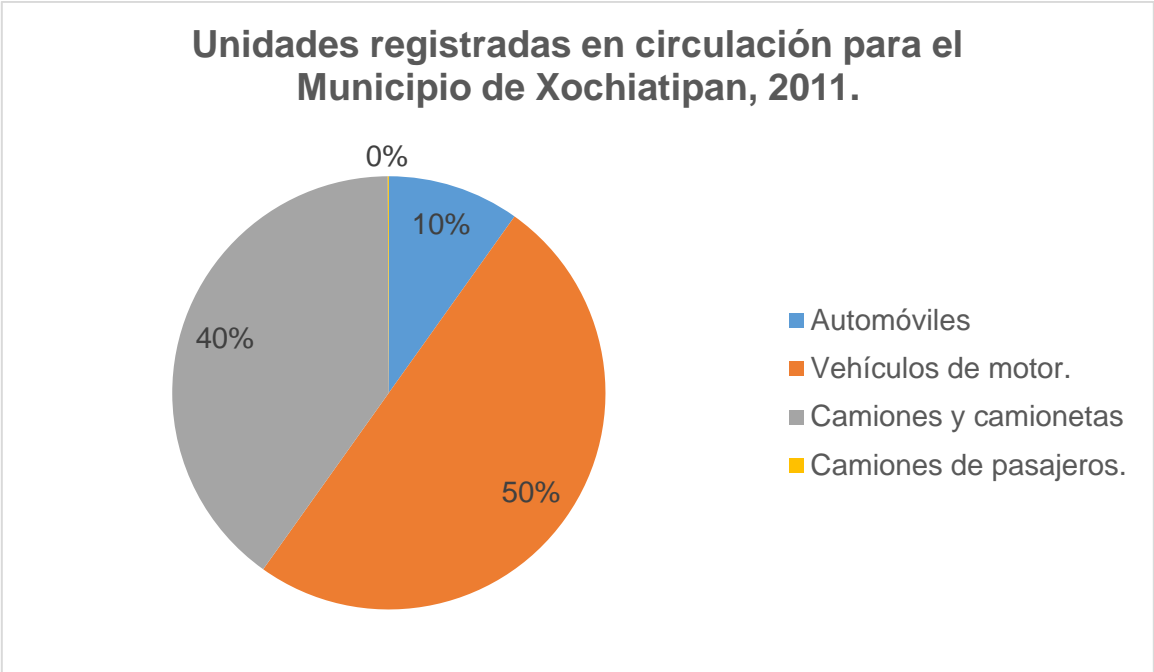
Volumen de la producción de artículos del sector primario (según su unidad de medida).	
Leche de bovino (Miles de litros), 2011.	129
Leche de caprino (Miles de litros), 2011.	35
Miel (Toneladas), 2011.	54
Cera en greña (Toneladas), 2011.	3

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

En el sector secundario, volumen de las ventas de energía eléctrica asciende a 2,936 Megawatts-hora, mientras que el Valor de las ventas de energía eléctrica equivale a 3,638 Miles de pesos.

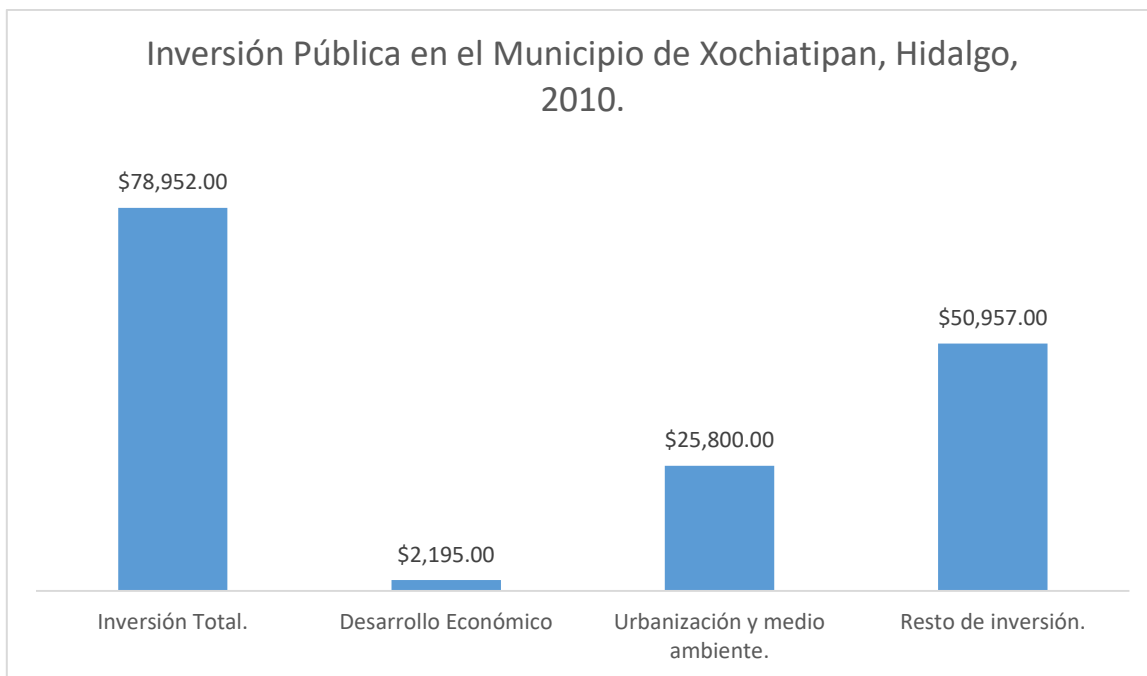
Por cuanto hace al sector terciario o de servicios, el municipio cuenta con un Tianguis, siendo los miércoles los días de plaza. Asimismo, se tienen registrados 14 puntos postales.

Los vehículos registrados en circulación para el municipio en el año 2011, fueron los siguientes: Automóviles 121 unidades, vehículos de motor 614, camiones y camionetas 492 y camiones de pasajeros 1. Estos se presentan en la siguiente gráfica:



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Para el año 2010, el INEGI arrojó que la Inversión pública ejercida ascendía a 78,952 Miles de pesos, de los cuales 2,195 MDP se destinaron a la Inversión pública ejercida en desarrollo económico y 25,800, correspondió a la inversión pública ejercida en urbanización y medio ambiente, mientras que el resto se destinó a otros rubros.



Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Finalmente, y por lo que respecta a las finanzas públicas del municipio, el Ingresos brutos para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a los 99,465 miles de pesos.

Eje 1

Gobierno Eficiente, Honesto y Moderno

5.2 EJE RECTOR 1: GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y MODERNO

- **OBJETIVO GENERAL**

Consolidar una administración con servidores públicos capacitados para poder ofrecer servicios y trámites de calidad.

- **DIAGNÓSTICO**

La presente administración encabezada por el Lic. Manolo Gutiérrez Hernández; presidente Constitucional Municipal, está conformada por servidores públicos capaces y con gran preocupación por el desarrollo de su municipio, es por ello que cada director de área tiene un Plan de trabajo anual, con el que se tienen metas y objetivos claros de lo que se quiere lograr, sin embargo el personal necesita de capacitaciones constantes para tener el conocimiento de saber hacer las cosas y por ende otorgar a la población servicios de calidad.

Uno de los elementos indispensables es la tecnología; por ello es imprescindible equipar de forma adecuada las áreas, al inicio de la administración se detecta que algunas áreas requieren de equipo de cómputo o alguna mejora en las instalaciones, por ello se establece como punto importante el equipamiento de las diversas áreas que lo requieren.

El presidente muestra gran inquietud en tener un contacto más cercano con la gente; por ello ha capacitado al personal para que muestre su interés por dar una atención eficaz, eficiente y personalizada a la población en general; por lo que se observa que las personas encargadas de dichas actividades tienden a esforzarse a ofrecer el mejor servicio o apoyo para la realización de trámites. Dada esta situación se requiere de la creación de técnicas para mejorar aún más la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

El municipio cuenta con una página oficial: Donde se realiza la publicación de información de interés general; así como fotografías; eventos llevados a cabo por la presidencia, lugares turísticos del municipio, convocatorias, informes de gobierno, licitaciones de obra pública, información contable, presupuestaria y las fracciones señaladas en el artículo 69 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública. Es preciso mencionar que dicha página requiere de una constante actualización para su funcionamiento.

Analizando el aspecto del adecuado sustento en la inversión de obra pública es imprescindible indicar que en las comunidades existe un comité de obra, el cual se crea con la intención de tener un mejor control y supervisión en los avances de obra pública.

Por parte de la contraloría existen mecanismos para poder analizar y llevar a cabo la fiscalización de la cuenta pública, con ello se garantiza aún más la transparencia del gasto público. Por ello el encargado de esta área se esmera para hacer un uso correcto de las herramientas que le faculta la Ley Orgánica de los municipios.

Para facilitar a los servidores públicos la realización de las actividades se tiene a disposición el parque vehicular, viáticos, pasajes terrestres, materiales de oficina demás necesarios, sin embargo para poder hacer uso de estas facilidades es importante que los usuario tengan el conocimiento necesario y sobre todo la responsabilidad para hacer uso correcto de cada una de estas acciones.

- **ANÁLISIS ESTRATÉGICO**

Eje 1 Gobierno Eficiente, Honesto y Moderno	
Fortalezas	Debilidades
El personal que conforma H. Ayuntamiento está en la mejor disposición para brindar atención a la población.	No todo el personal que conforma el H. Ayuntamiento está lo suficientemente capacitado para brindar información y realización de trámites. Por lo que se requiere de capacitaciones constantes.
Disponibilidad por parte del personal de las distintas áreas de la Presidencia Municipal para recibir capacitaciones.	Algunas áreas requieren de mantenimiento en las instalaciones.
La Presidencia Municipal cuenta con el mobiliario suficiente para poder impartir capacitación o bien realizar reuniones.	Las áreas carecen de mobiliario y equipo de cómputo para la realización de sus actividades.
Existe una buena comunicación entre directores y encargados de área.	El personal no está lo suficientemente motivado por la falta de herramientas para la realización de las actividades.
La mayoría de las personas que laboran en la Presidencia Municipal dominan el idioma náhuatl por lo que pueden ofrecer una mejor atención y servicio.	El presupuesto asignado para capacitaciones a funcionarios es muy poco, por lo que se tendrá que hacer gestión para poder obtener capacitaciones gratuitas.
La presidencia Municipal cuenta con el área de transparencia gubernamental para el acceso a la información pública ayudando a la rendición de cuentas.	El acceso a internet es muy poco o nulo en el municipio.
Oportunidades	Amenazas
La población está dispuesta a participar en la creación de comités para la transparencia de las acciones a realizar en las comunidades.	La gente tiende a reaccionar de manera un poco brusca frente a circunstancias no muy claras para ellos.
El municipio cuenta con profesionistas que pueden desarrollar algún proyecto en apoyo al personal de Presidencia Municipal.	Hay comunidades muy alejadas de la cabecera lo que le dificulta el traslado de las personas a la cabecera Municipal.

- **PLANTEAMIENTO GENERAL DEL EJE 1**

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 para el Municipio de Xochiatipan, se ha diseñado primeramente con la intención de contar con un gobierno eficaz y eficiente que esté a la altura de su población, pues no es posible el desarrollo de acciones en beneficio de la ciudadanía, si éstas no están planeadas, diseñadas y ejecutadas por una administración bien organizada y con el capital humano necesario que le permita ejercer adecuadamente las funciones que le han sido conferidas por las leyes vigentes, y sobre todo, capaz de cumplir con las promesas planteadas a la sociedad del Municipio de Xochiatipan.

Es por ello que el Eje 1 (Gobierno Eficiente, Honesto y Moderno), se conforma por los siguientes objetivos estratégicos: gobierno profesional, gobierno cercano a la gente, gobierno moderno, gobierno transparente y gobierno responsable, tal y como se muestra a continuación:



5.2.1 Objetivo 1. Gobierno profesional.

La importancia de un gobierno profesional radica en contar con una administración pública conformada por hombres y mujeres cuyo perfil y experiencia vayan acordes a las funciones que

habrán de ejercer de acuerdo a lo previsto por la ley en la materia, y que además, se preocupen por recibir la capacitación que sea necesaria para actualizarse y mejorar su desempeño.

Pero al mismo tiempo, radica en contar con el marco normativo y reglamentario acorde con estos principios, lo que nos obliga a establecer una mejora no sólo en el capital humano con el que cuenta esta administración, sino además a contar con los reglamentos que incidan en esta mejora, la cual es uno de los principales imperativos de la sociedad xochiatipense.

En virtud de lo anterior, para el presente objetivo, se plantean las siguientes líneas de acción:

Estrategias

- Brindar información a las distintas áreas de la administración pública municipal para una mayor comprensión en cuanto a las actividades a realizar, esto con el fin de desahogo de dudas, comentario y opiniones.
- Apoyo constante a los directores de área para la recibir las capacitaciones necesarias para una progresiva preparación.
- Mediante una intensa comunicación con todo el personal que conforma la administración pública municipal, para el apego en las actividades a realizar y poder procrear una relación profesional conectada.

Líneas de acción

- Actualización del manual; Bando de Policía y Buen Gobierno, así como una revisión exhaustiva a todos los Reglamentos municipales, con la intención de modernizarlos, y poder imprimir en ellos los distintos principios que caracterizan a las administraciones públicas modernas, tales como la transversalidad, equidad y perspectiva de género.
- Se planteará dos proyectos de decreto, mediante los cuales se creen tanto el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, como el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, con la intención de establecer de manera clara las facultades de cada órgano de la administración pública municipal.
- Derivado de lo anterior, se elaborarán los manuales administrativos de organización y procedimientos que señalen las funciones y obligaciones de las distintas áreas que conforman la administración pública municipal, lo que permitirá evitar conflictos y duplicidad de funciones, eficientando el desempeño de cada dependencia municipal.

- Una integración de un equipo de trabajo profesional, donde los directores de área cumplan con los requisitos necesarios para el óptimo ejercicio de sus funciones, y donde se respeten los lineamientos previstos por la Ley Orgánica Municipal, en materia de las especificaciones sobre la formación de directores en específico, como el Tesorero Municipal, Oficial del Registro del Estado Familiar, entre otros.
- La revisión permanente para cumplir con los principios de inclusión y equidad de género, para garantizar que se le den oportunidades a las mujeres para poder participar en la administración pública municipal, y que al mismo tiempo se prohíban y se sancionen los actos de discriminación hacia las mujeres de las distintas áreas sin importar el puesto que ocupen.
- El diseño y desarrollo de un ejercicio permanente de capacitación al personal que labora en la administración pública municipal, para que puedan adquirir habilidades básicas y comunes de la administración, y al mismo tiempo puedan fortalecer los conocimientos y habilidades específicos para el área a la cual se encuentran adscritos.

5.2.2 Objetivo 2. Gobierno cercano a la gente.

El presente objetivo gira en torno a forjar una administración pública de puertas abiertas para los ciudadanos del municipio de Xochiatipan, que escuche sus necesidades, que los tome en cuenta para la toma de decisiones, que tenga los medios jurídicos y administrativos para que los usuarios de las diferentes dependencias que conforman la administración pública municipal, puedan expresar sus quejas y sugerencias en torno a los trámites y servicios que han recibido, y al mismo tiempo, que cuente con los elementos necesarios para acercarse a la sociedad en general, y sin ninguna clase de distinguos. Con ello se dará pie al ejercicio de un gobierno democrático e incluyente cuyos principales indicadores sean los que establezcan sus ciudadanos, con base en sus expectativas y requerimientos.

Estrategias

- Acercamiento a los usuarios por distintos métodos para la satisfacción de sus necesidades.
- Realización de encuestas a usuarios que acudan a la presidencia a la realización de trámites o servicios.
- Estrecha comunicación con delegados para cerciorarse que se ofrezcan servicios de calidad y con la mejor atención posible.
- Consideración de visitas frecuentes a comunidades en el plan anual de trabajo.

Líneas de acción

En virtud de lo anterior, para el presente objetivo, se plantean las siguientes líneas de acción:

- Se establecerán enlaces institucionales para facilitar el desarrollo de algunos trámites en las localidades del municipio que por su lejanía así lo requieran para atender algunas de las peticiones planteadas por los ciudadanos a la administración municipal.
- Se hará una revisión exhaustiva a los requisitos y procedimientos para los distintos trámites ante la administración municipal, para suprimir o en su defecto, reducir al máximo posible los trámites burocráticos obsoletos o innecesarios, para poder ofrecer un catálogo de servicios municipales ágil y eficiente.
- Creación de mesa de atención ciudadana, en la cual los usuarios de la administración pública municipal puedan expresar sus quejas y sugerencias, para posteriormente ser revisadas por los directores de área para darles seguimiento y fomentar una mejora continua.
- La creación de la Dirección de Recursos Humanos que permita establecer estrategias de acercamiento entre los servidores públicos del municipio y la ciudadanía de los distintos barrios y comunidades.
- Se establecerán visitas permanentes y periódicas a las comunidades que conforman el municipio, así como a los barrios que forman parte de la cabecera municipal para conocer sus requerimientos y necesidades.
- La celebración y desarrollo de sesiones de cabildo público en la cual los ciudadanos puedan conocer el desempeño de los distintos miembros que forman parte del H. Ayuntamiento.

5.2.3 Objetivo 3. Gobierno moderno.

Uno de los principales puntos que nos interesan para poder estar en condiciones de poder prestar un servicio adecuado a los ciudadanos tiene que ver con la modernización de la administración pública, ya que esta es vital para un óptimo funcionamiento de cada una de las áreas que conforman la presidencia municipal

Estrategias:

- Recorridos por las distintas áreas para detectar las necesidades en cuanto a equipo de cómputo e instalaciones.
- Modernización del equipo de trabajo de la Presidencia Municipal.
- Brindar oportunidad al encargado de transparencia para asistir a capacitaciones para el adecuado manejo de la página web oficial.
- Reuniones frecuentes con directores de área para dar a conocer las deficiencias que se vayan presentando en el proceso de otorgar los servicios y/o trámites.

Líneas de acción:

Tomando en consideración lo anterior, se plantean las siguientes acciones a desarrollar:

- Inversión del municipio en la infraestructura necesaria para que las áreas que así lo requieran, cuenten con el equipo de informática necesario para el óptimo desempeño de sus funciones.
- Creación de la página oficial del municipio, de acuerdo a los lineamientos y requerimientos planteados para poder proyectar en el ciberespacio el desempeño de la administración pública municipal, así como los distintos puntos relativos a la transparencia, tales como:
 - Estructura orgánica.
 - Facultades de las distintas unidades administrativas.
 - Directorio de servidores públicos.
 - Leyes, Reglamentos, Decretos Administrativos y Circulares.
 - Servicios, trámites y requisitos.
 - Programas operativos anuales.
 - Tabulador de sueldos, salarios, honorarios y dietas.
 - Manuales de organización y procedimientos.
 - Dirección y teléfono de las dependencias de la administración pública.
 - Iniciativas y dictámenes.
 - Convocatorias a concursos o licitaciones de obras públicas.
 - Concesiones o permisos otorgados por la administración municipal.
- Modernizar en la medida que el presupuesto así lo permita, las instalaciones de la Presidencia Municipal, para poder ofrecer espacios dignos a los usuarios que requieran acudir a las mismas para la realización de un trámite.

5.2.4 Objetivo 4. Gobierno transparente.

Uno de los aspectos que más se deben de tomar en cuenta para poder ofrecer un buen gobierno, tiene que ver con el aspecto de la transparencia y rendición de cuentas, pues se trata de un punto que permite a los ciudadanos conocer cómo trabaja la administración pública municipal, qué decisiones está tomando, cómo está conformada su estructura orgánica, y sobre todo, cómo está empleando los recursos públicos y en qué obras o acciones los está destinando.

Todo ello es fundamental para que los ciudadanos estén bien informados en torno al ejercicio del gobierno, y con base a ello, llevar a cabo un ejercicio plenamente democrático, que se encuentre en comunicación permanente entre la administración pública municipal con sus ciudadanos que además puedan ejercer su derecho a la supervisión y opinión, que incidan en mejoras continuas.

Estrategias:

- Realización de pláticas con delegados para fortalecer áreas deficientes.
- Aplicación de criterios determinados para la evaluación periódica a las distintas áreas para el fortalecimiento de la calidad en los trámites y servicios que ofrecen.
- Solicitud del Plan de trabajo anual a directores de área; donde programen; reuniones, capacitaciones, visitas y talleres con la ciudadanía que les competa.

Líneas de acción:

En virtud de lo anterior, las actividades en el ramo son las siguientes:

- El desarrollo de un ejercicio administrativo municipal cuyos ejes rectores sean la transparencia y la rendición de cuentas, empleando diversos medios, tanto de tipo presenciales como digitales.
- El establecimiento de Comités ciudadanos que puedan supervisar el ejercicio de la administración pública municipal, sobre todo en lo referente a la obra pública, de acuerdo a los lineamientos establecidos para este rubro, conformando los Comités de Obra bajo principios de inclusión ciudadana y no de discrecionalidad o conveniencia como se ha manejado en otras administraciones.
- La vinculación con organismos competentes para que puedan apoyar y fortalecer el trabajo de fiscalización de la cuenta pública, así como en las diversas operaciones financieras municipales,

priorizando los principios de interinstitucionalidad y comunicación con las instituciones del orden estatal que así lo requieran.

- Dar a conocer y divulgar adecuadamente la declaración patrimonial de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, de conformidad con los tiempos y los lineamientos previstos en la legislación sobre la materia, y actualizando esta información al inicio de cada ejercicio fiscal.
- Llevar a cabo una atención de las demandas ciudadanas, siempre de un modo ordenado, debidamente clasificado, y con el seguimiento necesario a cada una de las peticiones.
- Procurar en todo momento un diálogo permanente con la población del municipio, a través de recorridos periódicos a las localidades que den pie a establecer contacto con la gente.
- El establecimiento de reportes de resultados de cada una de las áreas que forman parte de la administración pública municipal, en los cuales se den a conocer los trámites iniciados, los programas que ofrece, y los beneficiarios de los mismos, para que puedan ser conocidos por los ciudadanos que así lo requieran.
- Creación de un reglamento el cual establezca de manera clara las responsabilidades de los servidores públicos municipales, así como las reglas de transparencia y rendición de cuentas que permitan a los ciudadanos conocer aquella información que sea de su interés.

5.2.5 Objetivo 5. Gobierno responsable.

Uno de los graves problemas que han incidido en el amplio margen de pobreza y marginación social de nuestro municipio, radica en los malos manejos de los recursos públicos, que lejos de ser aprovechados con eficacia y eficiencia, han sido dilapidados sin generar algún beneficio a nuestra población.

Estrategias:

- Revisión periódica del reporte trimestral por parte del Contralor Municipal al área de Tesorería.
- Estrecha comunicación con las áreas para la optimización de la comprobación de los gastos de operación que se generen.
- Formulación de diversos formatos para el control interno en cuanto al pedido de materiales.
- Establecimiento de criterios para la salida a comisiones.

Líneas de acción:

Es por ello que una de nuestras prioridades en el ejercicio de un gobierno eficiente, radica en el uso responsable y ético de los recursos de los que dispone nuestro municipio. En virtud de ello, se plantean las siguientes acciones a desarrollar:

- El establecimiento de un tope salarial máximo a los distintos trabajadores que conforman la administración pública municipal.
- Manejo responsable y estricto en cuanto a la utilización del parque vehicular, siempre empleando las unidades para uso oficial y por el personal autorizado que así lo justifique.
- Revisión de los salarios establecidos para los miembros del H. Ayuntamiento, así como a los Directivos, especialmente en las áreas de Tesorería y Obras Públicas, a fin de establecer una reducción en los sueldos donde así se requiera.
- Control total para la autorización y manejo de los viáticos, así en el uso de los consumibles de oficina que cada una de las áreas solicite.

Empleo de principios ecológicos y cuidado del medio ambiente a través de políticas de aprovechamiento de los recursos con los que se trabaja, reduciendo el consumo de energía eléctrica, o reutilizando la mayor cantidad de insumos posibles, lo que incidirá tanto en las finanzas del municipio, como en la protección al medio ambiente.

Eie 2
Xochiatipan
Humano
e
Igualitario.

5.3 EJE RECTOR 2: XOCHIATIPAN HUMANO E IGUALITARIO.

- OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora en el combate de los problemas sociales que aquejan al municipio, por medio del otorgamiento de apoyos a sectores vulnerables a si como la creación de espacios para su desarrollo.

- DIAGNÓSTICO

En el municipio hay muchas áreas de oportunidad; donde se puede trabajar y llevar a cabo acciones que permitan un progreso permanente en la calidad de vida de los habitantes.

Los indicadores muestran que la marginación es alta en el municipio; lo que se requiere para avanzar es trabajar en los medios que originan los empleos, educación y turismo. El combate a la pobreza en el municipio es un foco alertador que las autoridades deben catalogar indispensable, como un punto clave para el abatimiento de problemas sociales.

Indicadores de Marginación, 2010	
Indicador	Valor
Índice de marginación	1.54870
Grado de marginación^(*)	Muy Alto
Índice de marginación de 0 a 100	45.17
Lugar a nivel estatal	2
Lugar a nivel nacional	167

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI

La educación es un arma poderosa para la superación de la población, el poco apoyo a estudiantes genera un aumento en las bajas educativas de los alumnos que no cuenta con el recurso suficiente para acudir alguna instancia educativa.

Se muestran los indicadores de persona analfabetas en el municipio.

Indicador	%
Población analfabeta de 15 años ó más	31.54
Población sin primaria completa de 15 años ó más	47.80
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	100.00
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	85.17

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010						
Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	2,976	984	1,992	24.99%	17.19%	32.20%
Primaria completa	1,693	867	826	14.22%	15.15%	13.35%
Secundaria completa	2,391	1,328	1,063	20.08%	23.20%	17.18%

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

En el municipio hay un total de 839 personas con alguna discapacidad, es necesario brindar una atención adecuada a estas personas, desde en cómo se realiza un traslado hasta la forma en como se le brinda la atención medica requerida.

El municipio presente niveles muy bajos en los servicios básicos; El 66.23% no disponen de drenaje. El 50.24% no disponen de agua entubada, y el 7.38% no disponen de energía eléctrica.

En el municipio se presenta el problema de la equidad de género, debido a la inadecuada percepción de los habitantes, la falta de proyectos en apoyo al combate de la violencia, acciones en apoyo al deporte, culturales, recreativa, académica; hacen que el municipio padezca bajos niveles de desarrollo social.

Haciendo hincapié a la salud es indispensable fortalecer las acciones que permitan el desahogo de las necesidades de la población, debido a que en este elemento tan importante también resulta muy

afectado debido a la baja atención médica que reciben los habitantes, ya sea por falta de una unidad médica cercana o la falta de recurso para poder acudir a la más cercana.

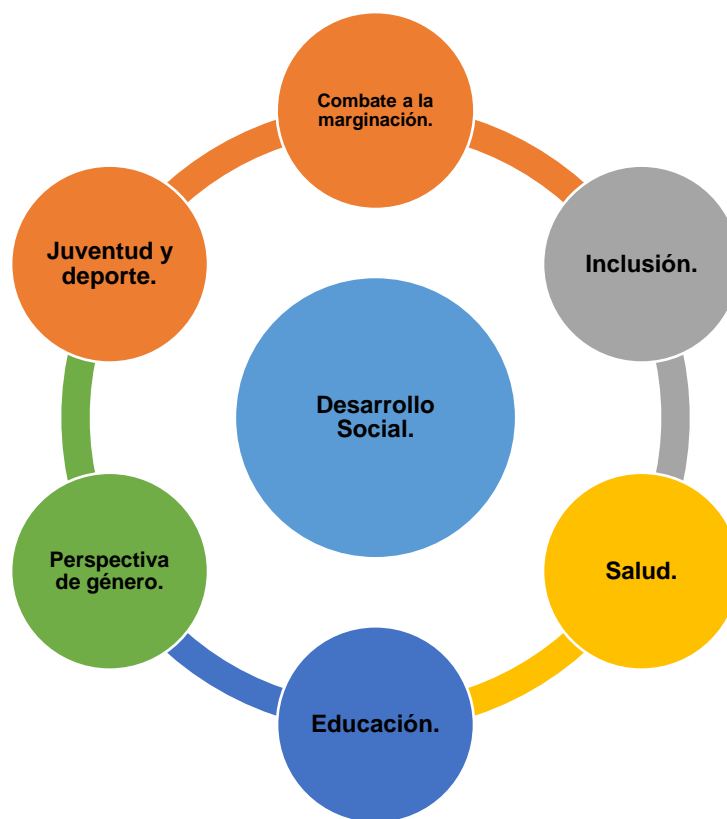
- ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Eje 2 Xochiatipan Humano e Igualitario.	
Fortalezas	Debilidades
El personal de enlace de programas sociales que se encuentran en la Presidencia Municipal; están en la mejor disposición, para atender y brindar asesoría a las personas para que pertenecer a algún programa.	El personal de enlace de programas sociales que se encuentran en la Presidencia Municipal; tiene varias limitaciones en cuanto a la realización de algunas actividades.
La presidencia Municipal; cuenta con el personal capacitado para la realización de diversos análisis para la determinación de obras en las localidades que correspondan.	Por falta de presupuesto no se permita a funcionarios acudir a las comunidades para otorgar alguna capacitación o alguna actividad.
Existe una buena relación entre funcionarios y delegados de las comunidades.	Algunos funcionarios no dominen el idioma náhuatl, y por ese motivo no se tenga una comunicación muy clara.
La presidencia municipal cuenta con una visión de las necesidades más apremiantes de nuestro municipio en el rubro	La UBR no cuenta con el equipo necesario para llevar a cabo las funciones que se requieran.
La instancia municipal de las mujeres genera una serie de talleres y conferencias para erradicar la violencia.	Falta de capacitación a personal e UBR.
Oportunidades	Amenazas
La población participa en la solicitud de alguna obra para su comunidad, formando parte de algún comité.	La falta de empleo en el municipio repercute en la educación, ya que al verse desempleados incurren al abandono del aula, lo que amplía el trabajo a realizar en el rubro.
Por medio de las boletas escolares se pueda tener una relación de los alumnos sobresalientes y poder apoyarlos con becas.	Se necesita un mayor presupuesto del ramo federal para poder atender las necesidades sociales del municipio
La activa participación de jóvenes y adultos en el Municipio; donde muy a menudo participan en la implementación de estrategias.	Las comunidades tienen necesidades de obra pública sin embargo una amenaza es la falta de espacio físico.
Buena coordinación con instancias de salud.	Falta de instancias en las comunidades; en apoyo a la erradicación de la violencia y discriminación en diferentes modalidades y expresiones.

- **PLANTEAMIENTO GENERAL DEL EJE 2**

Este eje constituye uno de los aspectos más relevantes en el ejercicio del gobierno, al tratarse de un aspecto que incide directamente en el bienestar y en el nivel de vida de la población, y máxime, cuando se trata de municipios que presentan serios problemas en cuanto al rezago y la marginación social. Es por ello que estamos obligados a atender este aspecto y garantizar a nuestra población una igualdad de oportunidades para acceder a la educación, la vivienda, la salud, el desarrollo de actividades productivas, entre otros aspectos que contribuyan a dignificar su nivel de vida.

En virtud de ello, este eje se conforma de los siguientes objetivos estratégicos:



5.3.1 Objetivo 1. Combate a la marginación.

El aspecto más relevante de este rubro, es sin lugar a dudas el combate a la marginación y la desigualdad social, pues se trata de un mal endémico que afecta enormemente a la población de la huasteca hidalguense en general. Nuestro municipio, no es la excepción, pues a lo largo de los años hemos sido testigos de esta problemática que nos afecta a todos. Es por ello, que se plantean las siguientes acciones:

Estrategias:

- Gestión de recurso para destinarlo a sectores vulnerables.
- Entablar buena relación para la cooperación con diversas organizaciones civiles y gubernamentales.
- Revisión periódica de los planes de trabajo del departamento DIF para cerciorar la realización de las actividades en apoyo a adultos mayores, madres solteras y menores de edad que se encuentren en situación de riesgo.
- Efectiva programación del Presupuesto de Egresos para la asignación de becas a estudiantes.

Líneas de acción

- Diseño y ejecución de una política pública que se habrá de encaminar a la atención directa hacia los grupos más vulnerables de la población, buscando siempre el respaldo y el trabajo en conjunto con el gobierno del Estado y el Gobierno Federal, involucrando si es preciso a organizaciones de la sociedad civil, para llevar a cabo diferentes proyectos que se encaminen a reducir la inequidad social.
- Se debe de ahondar en los esfuerzos tendientes a la capacidad de gestión de la administración municipal, a efecto de generar una mayor inversión de los niveles tanto federal y estatal, para contar con los recursos suficientes que nos permitan el combate a la pobreza.
- Procurar una partida específica la cual se destine a otorgar apoyos económicos de manera específica para los sectores más vulnerables, como pueden ser las mujeres, los jóvenes y los adultos mayores, cuyas condiciones de vida les impidan un desarrollo pleno en un marco de igualdad de oportunidades.
- Garantizar a la sociedad xochiatipense una mayor seguridad alimentaria por medio de los apoyos alimentarios suficientes y de manera específica para los adultos mayores, las madres solteras y los menores de edad que se encuentren en situación de riesgo.
- Se harán los estudios necesarios para determinar qué localidades carecen de los servicios públicos a cargo del Estado, como agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de aguas residuales, o en qué condiciones se encuentran éstos, para poder diseñar las obras públicas que sean posibles para atender estos rubros, ya que los tales se constituyen como indicadores importantes que determinan el nivel de vida de las personas.

- Se otorgarán apoyos económicos o en especie en el rubro de la salud, a efecto de que las familias que se encuentren en mayores condiciones pobreza puedan adquirir medicamentos cuando así lo necesiten.
- Se otorgarán becas para los estudiantes primaria y secundaria con buenas calificaciones y bajo un previo estudio socioeconómico que lo justifique.

5.3.2 Objetivo 2. Inclusión.

Uno de los problemas que más han pasado desapercibidos en el desarrollo de políticas públicas en el ámbito municipal, tiene que ver con el de la inclusión e integración de todas y todos sin aceptar distinciones de ninguna naturaleza. El deber de nuestro gobierno radica en ofrecer igualdad de oportunidades para la sociedad en general, sin aceptar de ninguna manera prácticas discriminatorias que vulneren o atenten contra la dignidad de las personas.

Estrategias:

- Trabajo colaborativo con instancias estatales y federales, para la gestión de recursos que permitan garantizar la inclusión social.
- Reuniones periódicas con delegados donde se abordarán temas relacionados con las actividades que realizan los jóvenes.
- Gestionar capacitaciones para personal del DIF y así ellos puedan realizar actividades realmente efectivas en beneficios a sectores vulnerables.
- Estrecha relación entre áreas para el apoyo al DIF en las realización de las actividades programadas.

Líneas de acción:

Por el contrario, estamos obligados a promover el respeto y la tolerancia, y de igual manera, garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios para todos los sectores de la población. Es por ello, que las acciones planteadas son las siguientes:

- Diseño y ejecución de políticas públicas de manera específica para los adultos mayores, garantizando su salud y bienestar.
- Inversión en materia de obra pública para crear y mejorar espacios específicos que permitan las actividades lúdicas en beneficio de los niños y jóvenes de nuestro municipio.

- Gestión ante las instancias federales y estatales involucradas en el desarrollo de cursos de capacitación laboral, para que los adolescentes y adultos de este municipio que deseen aprender diferentes oficios, puedan hacerlo sin costo alguno o bajo una mínima cuota de recuperación.
- La realización de un censo en el municipio con la intención de determinar cuántas personas del mismo requieren de apoyos funcionales, y si se requiere de la construcción de espacios funcionales para que estas personas con capacidades especiales, puedan tener una adecuada movilidad.
- Inversión y gestión ante las instancias federales para el desarrollo y ejecución de proyectos productivos, en especial dirigidos a los jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con capacidades especiales, que les permitan desarrollar un negocio propio.
- Tal y como se señaló en el punto anterior, se pretende el desarrollo de esfuerzos conjuntos con el gobierno federal, que permitan el desarrollo del potencial productivo y emprendedor, pero en este caso, para el desarrollo de proyectos para las familias que deseen ya sea recibir una capacitación para el trabajo o bien crear un negocio propio.
- Fortalecer el trabajo del sistema DIF municipal así como de la Instancia Municipal de las Mujeres, para poder generar una serie de talleres y conferencias para erradicar la violencia y la discriminación en sus diferentes modalidades y expresiones, con presencia en las localidades, barrios e instituciones educativas del municipio, acompañadas de ser posible, de asistencia jurídica para las víctimas de violencia en cualquiera de sus expresiones.

5.3.3 Objetivo 3. Salud.

Para todos es evidente que el municipio de Xochiatipan cuenta con espacios de salud insuficientes para atender la demanda de la población en el rubro de la salud, y que el desarrollo de la infraestructura en este rubro rebasa la capacidad financiera de la administración pública municipal, por lo que uno de los mayores retos para este gobierno, radica en desarrollar una amplia capacidad de gestión para poder atender los requerimientos que nuestra población necesita en materia de salud.

Estrategias:

- Gestión permanente ante las dependencias correspondientes para las acciones que permitan el desarrollo y desahogo de las necesidades en beneficio a la salud en el municipio.

- Reuniones con personal de Servicios de Salud Hidalgo para la solicitud de apoyo en el municipio.
- Estrecha relación con instituciones educativas en el municipio para la aplicación de talleres y pláticas informativas para el cuidado de la salud.
- Capacitación al personal del área de reglamentos para la efectiva supervisión de comercios.

Líneas de acción

Es por ello que nuestras acciones a desarrollar en el ramo son las siguientes:

- Ampliación de los servicios que se ofrecen en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) a través de una mayor inversión en el equipamiento de la misma y en la rehabilitación de los espacios que así lo requieran.
- Capacitación del personal que labora en la UBR, para que puedan ofrecer un servicio digno y eficiente a sus usuarios.
- La gestión ante el gobierno del estado, de la visita periódica de distintas unidades móviles equipadas que permitan la realización de diferentes estudios médicos, tales como la colposcopia, Papanicolaou, estudios de sangre y orina, para las personas de este municipio, y preferentemente, aquellas que son de escasos recursos.
- Una coordinación estrecha con los Servicios de Salud de Hidalgo para llevar a cabo una Semana Integral de Salud, en la que se ofrezcan servicios de atención a la salud bucal, reproductiva, detección de cáncer de mama y próstata, control de peso, entre otros.
- Se abordarán las visitas periódicas para determinar en qué condiciones sanitarias se encuentran trabajando los negocios encargados de la venta de alimentos, para tomar las medidas necesarias.
- Llevar a cabo diferentes campañas que toquen el tema de la salud reproductiva, dirigida sobre todo a los jóvenes y adolescentes que incluya talleres, entrega de métodos anticonceptivos, revisiones médicas, etc..
- Gestionar ante la Secretaría de Salud de Hidalgo la construcción de más unidades médicas en las comunidades lo necesiten.

- Crear campañas estratégicas destinadas a las medidas preventivas y de cuidado de la salud, en la cual se dirijan actividades a los centros educativos, donde se realicen ejercicios de activación física, la revisión médica oportuna.
- Hacer hincapié en la mejora de los servicios municipales tanto de limpia como sanidad municipal al ser éstos elementos básicos que garantizan la salud pública.
- Desarrollo a mayor escala del programa “Abrigo”, con el cual pueda beneficiarse a más población vulnerable.

5.3.4 Objetivo 4. Educación.

La aspiración de un buen gobierno es sentar las bases para que su sociedad cuente con igualdad de oportunidades y su población posea los elementos necesarios para poder abrirse paso y poder lograr las metas que se propongan, sin importar su situación económica o social. Es por ello, que para cimentar este progreso, debemos de invertir en la educación, para que nuestros niños y nuestros jóvenes puedan en un futuro contribuir para tener un municipio mejor, con posibilidades de desarrollo económico, y que genere mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Estrategias:

- Visita a instituciones educativas para conocer las necesidades de estas.
- Gestión de recurso para el mejor equipamiento a las escuelas del municipio.
- Estrecha comunicación con instituciones educativas para conocer el desempeño de los estudiantes.
- Aplicación de estudios socioeconómicos a estudiantes para brindar becas.

Líneas de acción

En virtud de lo anterior, en el presente objetivo estratégico se plantean las siguientes acciones:

- Apoyo a las instituciones educativas del municipio del nivel básico, para la renovación y la ampliación de sus instalaciones.
- Invertir en mejoras de la infraestructura educativa, conforme a las necesidades de cada institución, así como apoyo en el desarrollo de un censo sobre el número de alumnos con capacidades especiales que requieran de algún tipo de infraestructura funcional, que les

permitan una adecuada integración, movilización y desarrollo dentro de las instalaciones de las escuelas.

- Inversión en conjunto con los demás órdenes de gobierno, para crear una red de laboratorios de computación, que además puedan contar con acceso a Internet, preferentemente en las instituciones de nivel medio superior.
- Gestión ante las instancias estatales, y en su caso del ámbito federal, para la ampliación de la red de bibliotecas públicas, que beneficien a más estudiantes.
- Inversión para el desarrollo de brigadas municipales de alfabetización, con el apoyo de las instituciones especializadas en el rubro, para reducir los índices de analfabetismo en el municipio.
- Desarrollo de becas para estudiantes de todos los niveles educativos, tomando en consideración tanto el desempeño académico como la situación socioeconómica de los beneficiarios.
- Apoyos económicos para los alumnos de escasos recursos, que les permitan la adquisición de uniformes o zapatos escolares.
- Inversión en el equipamiento de material didáctico para las instituciones educativas del municipio.

5.3.5 Objetivo 5. Perspectiva de género.

No podemos hablar de un municipio que trabaja por el bien de toda su ciudadanía, si no se toma en cuenta uno de los principios básicos de la igualdad y la equidad como lo es el desarrollo de políticas con perspectiva de género, lo que habrá de garantizar un acto de justicia para las féminas del municipio, a las cuales estamos obligados a reconocer no sólo como gobierno, sino como sociedad en general.

Estrategias:

- Reuniones con las áreas de seguridad pública, reglamentos y DIF para la programación de actividades que ayudaran al progreso del municipio.
- Capacitaciones constantes al área del DIF para la impartición de pláticas, talleres, y campañas a mujeres y jóvenes para el combate a la violencia.

- Apoyo a personal de la instancia de la mujer en cuanto a capacitaciones para poder diversificar sus servicios.

Líneas de acción

Es por ello que el presente objetivo estratégico plantea las siguientes acciones a desarrollar:

- Revisión y ajuste del Bando de Policía y Gobierno, para enriquecerla con los principios de la perspectiva de género y la transversalidad, que garanticen la inclusión de las mujeres.
- Desarrollo de la Reglamentación municipal tendiente a favorecer la equidad de género en el municipio, que enriquezca lo previsto en el Bando de Policía y Gobierno y que fortalezca los derechos de las mujeres.
- El desarrollo de convenios con las instituciones educativas de nivel básico para llevar a cabo una serie de campañas, pláticas y talleres en los cuales se fortalezca entre los estudiantes una cultura cívica y comentada en la equidad de género, la igualdad de derechos y la eliminación de cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.
- El establecimiento de estrategias específicas para abordar en instituciones de nivel medio superior, tales como: violencia intrafamiliar, violencia en el noviazgo, derechos de las mujeres, perspectiva de género, métodos anticonceptivos, entre otros.
- La gestión a través del Instituto Hidalguense de las mujeres, un programa especial tendiente a ofrecer el desarrollo de proyectos productivos para las mujeres emprendedoras del municipio, en especial, aquellos que tengan que ver con la preservación de nuestra identidad cultural, con el apoyo económico y/o la asesoría técnica necesaria.
- Una mejora de la Instancia Municipal de las Mujeres, a través de una mayor inversión que permita dignificar su espacio, y con el respaldo institucional necesario para la diversificación de los servicios que ofrece.
- Fortalecimiento de las acciones tendientes a erradicar la violencia contra las mujeres, haciendo hincapié en la labor en las comunidades del municipio.

4.3.6 Objetivo 6. Juventud y deporte.

Los jóvenes de Xochiatipan conforman hoy en día el sector más amplio de nuestra población. Se trata así mismo de una población que por su edad requiere de una atención especial en la que se les proporcione los elementos necesarios para el desarrollo de su potencial y de sus capacidades, el acceso a las oportunidades tanto académicas como laborales, así como la atención para evitar caer en situaciones de riesgo que incidan en algún perjuicio o detrimento de su integridad, como lo pueden ser la drogadicción, los embarazos no planeados, el bullying, entre otros.

Estrategias:

- Gestión de programas integrales para el apoyo a jóvenes en riesgos por medio del personal del DIF.
- Revisión del Plan Anual del DIF donde se contemplen las campañas, pláticas, talleres etc.
- Encuestas para conocer el número de jóvenes que estudien y trabajen al mismo al tiempo, para la asignación de apoyos.
- Estrecha relación con el departamento DIF para conocer a los jóvenes emprendedores del municipio y que realicen actividades en beneficio de su comunidad o barrio.
- Visita a comunidades para conocer las necesidades en cuanto a espacios deportivos.

Líneas de acción:

Es por ello que en materia de juventud y deporte, se plantean las siguientes acciones a desarrollar:

- Desarrollo y ejecución de programas integrales enfocados a los jóvenes en riesgo, donde se aborde la atención y prevención de las problemáticas a las que se encuentra expuesta la juventud, como las adicciones, embarazos no planeados, y bullying, entre otros.
- El desarrollo de campañas informativas dirigidas a los jóvenes de educación media superior, en las cuales se les den a conocer los derechos de la juventud, así como los programas y beneficios que la presidencia municipal les ofrece
- Generar un espacio adecuado en el que la juventud pueda participar de diversas actividades culturales, recreativas y deportivas que incidan en su formación personal y académica, por ejemplo:
 - Talleres artísticos.
 - Atención médica y psicológica.

- Orientación vocacional.
 - Actividades deportivas.
- Gestión e inversión para el desarrollo de becas ya sea totales o parciales, dirigidas de manera específica a todos aquellos jóvenes que además de estudiar, se vean en la obligación de trabajar.
- Fomentar el deporte entre los jóvenes, con el apoyo de las instituciones educativas en las que estudian, para la realización de torneos interinstitucionales.
- Desarrollo de programas de fomento al trabajo comunitario en los jóvenes, en los cuales se otorgue algún incentivo a aquellos jóvenes que realicen actividades en beneficio de sus barrios o localidades.
- Desarrollar estrategias que giren en torno a encaminar a los jóvenes a una vida sana, haciendo especial énfasis en la prevención de la violencia, el alcoholismo o la drogadicción.
- Construir más canchas deportivas, y mejorar las existentes.
- Organizar un torneo deportivo municipal para diversas disciplinas, ofreciendo incentivos deportivos y económicos a los ganadores.

Eje 3

Xochiatipan Progresivo y Dinámico

5.4 EJE RECTOR 3: XOCHIATIPAN PROGRESIVO Y DINÁMICO

- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las principales fuentes de empleo del municipio; a través de estrategias que permitan el desenvolvimiento del turismo, los agricultores, comerciantes, micro y pequeñas empresas.

- DIAGNÓSTICO

El municipio presenta distintos factores que han debilitado las fuentes que generan el desarrollo económico;

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 42% del territorio del municipio es utilizado para actividades agrícolas, sin embargo el 87% de este no es apto para esta actividad, lo que nos da como resultado beneficios muy bajos.

Número de personas con Actividad económica en el municipio

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010					
Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA)⁽¹⁾	2,999	2,169	830	72.32	27.68
Ocupada	1,877	1,306	571	69.58	30.42
Desocupada	1,122	863	259	76.92	23.08
Población no económicamente activa⁽²⁾	10,378	4,300	6,078	41.43	58.57

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

La agricultura en el municipio de Xochiatipan, muestra una baja en la producción, debido a que la población dedicada a esta actividad, son productores de la tercera edad como resultado de la migración de jóvenes a la ciudad, además; el uso de sistemas de producción tradicionales, desgaste y el uso irracional del suelo. Es necesario crear líneas de acción para impulsar el desarrollo económico, progreso integral y gradual del campo agrícola, que promueva una mejora en la economía del municipio.

Por otro lado el turismo está muy debilitado debido a la poca promoción que se ha realizado, son muy pocas las ocasiones o las personas que se han preocupado por dar a conocer los lugares turísticos que hay en el municipio. Una de las maravillas que el municipio ofrece para nuestro deleite;

es la cascada en la Localidad de Amolo, un lugar paradisíaco, con aguas cristalinas y ambiente cómodo y desestresante.

Apoyado con el sector comercio, el turismo puede reforzarse por lo que se puede deducir que el municipio tiene un buen futuro.

Debido a que la existencia de diversos negocios existe competencia en precios y calidad, sin embargo es necesario tener un mejor control para la expedición de los reglamentos de comercio, y permisos para la ubicación de dichos establecimientos. Cabe mencionar que existe un número significativo de personas provenientes de las comunidades, que acuden a la cabecera a ofrecer sus productos, lo que demuestra que la gente tiene las atribuciones para poder reforzar el comercio.

El sector ganadero en el municipio no es actividad fuerte, sin embargo forma parte de una buena estrategia para el desarrollo económico, por lo que falta el apoyo para que este pueda verse reforzado.

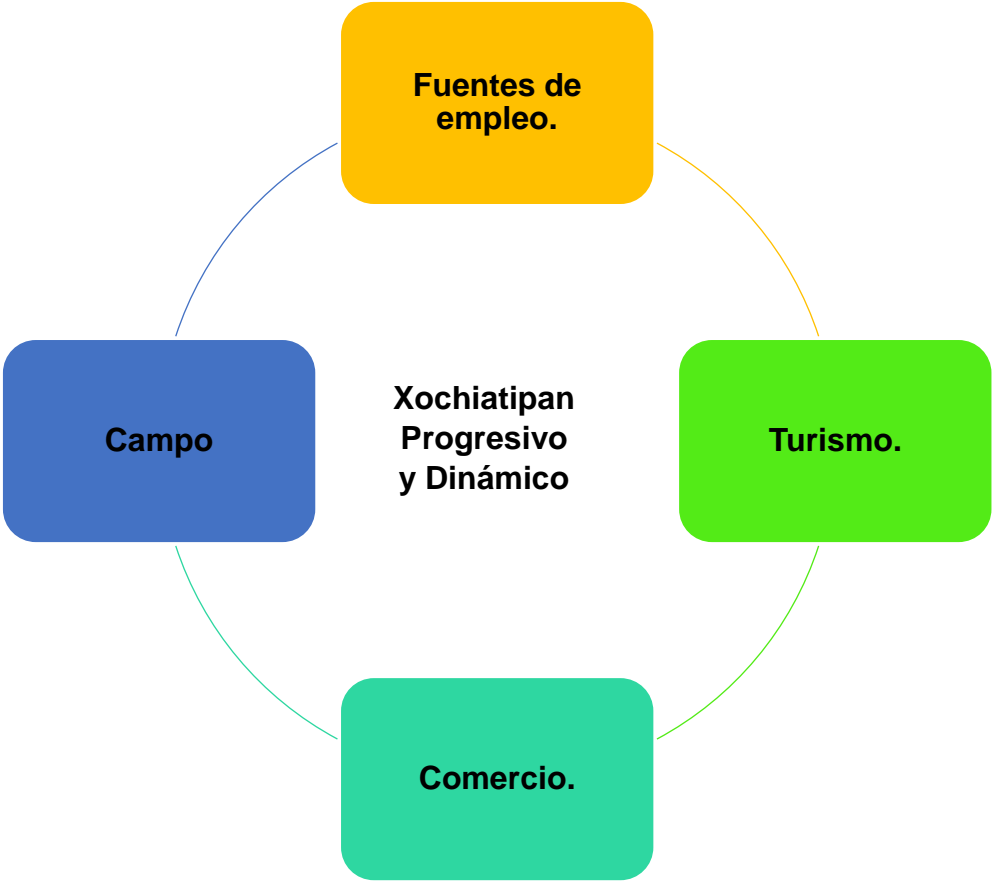
- ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Eje 3 Xochiatipan Progresivo y Dinámico	
Fortalezas	Debilidades
La Presidencia Municipal cuenta con el departamento de desarrollo económico y Asuntos agrarios; los cuales tienen como objetivo fortalecer el desarrollo económico del municipio mediante actividades que formen gente emprendedora.	Falta de capacitaciones para el personal para brindar información y asesoría en algún trámite.
La Presidencia Municipal cuenta con el área de reglamentos; la cual está enfocada al buen funcionamiento del comercio del municipio; por lo que se puede generar un registro adecuado para el establecimiento de nuevos comercios y buen control de los ya existentes.	Falta de iniciativa por parte del área de Desarrollo económico para la gestión de diversos proyectos.
La Presidencia Municipal cuenta con áreas y personal capaz de llevar a cabo la aplicación de diversos proyectos para la promoción del turismo.	Poco presupuesto asignado para el embellecimiento o difusión de lugares turísticos en el municipio.
	Poca iniciativa para la gestión de proyectos productivos.
Oportunidades	Amenazas
Adecuada comunicación con los delegados para brindar información de proyectos económicos y sustentables familiares.	Se requiere apoyo de instancias estatales y federales para poder tener más conocimiento acerca de la gestión de los microcréditos para la apertura de un negocio propio.
Disponibilidad de la población para recibir las capacitaciones, talleres o reuniones proyectos económicos y sustentables familiares.	Desacuerdo de la población para la exploración de nuevos lugares turísticos.
Excelente coordinación con las instituciones educativas para el desarrollo de proyectos.	

- PLANTEAMIENTO GENERAL DEL EJE 3

En este tercer y penúltimo eje abordaremos la importancia del desarrollo económico de nuestro municipio y de las familias que lo conforman, con el objeto de poder generar mejores condiciones de vida y aprovechar el potencial que por mucho tiempo ha sido desperdiciado.

No debemos olvidar que uno de los ejes más importantes del desarrollo económico radica en el turismo, y precisamente el municipio de Xochiatipan se caracteriza por una enorme riqueza cultural, gastronómica, de tradiciones y música que lo hacen un punto de visita atractivo, aunque no se ha sabido potenciar todas estas características. Por otra parte, contamos con familias emprendedoras que sólo requieren un impulso para el desarrollo de sus proyectos. Por ello, el presente eje se conforma de los siguientes objetivos:



5.4.1 Objetivo 1. Fuentes de empleo.

En este aspecto se plantearán algunas de las acciones a desarrollar para generar más oportunidades económicas en el municipio, y de esta manera poder coadyuvar a atender una de las problemáticas más complejas en el municipio, por lo que será necesario el desarrollo de acciones tendientes a activar nuestra economía, pero tomando en consideración las condiciones sociales y culturales que privan en el municipio.

Estrategias:

- Apertura de espacios de apoyos a jóvenes emprendedores; en cuanto a la gestión económica e inversión.
- Capacitación a personal de proyectos productivos y desarrollo social para la efectiva realización de las actividades programadas.
- Realizar las gestiones en coordinación con el personal de Desarrollo Económico y presidente municipal para una mejor atención por parte de la instancia a la que se recurra.
- Reuniones entre áreas de proyectos productivos y ecología para formular acuerdos para el desarrollo y cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción

En razón de ello, se plantean las siguientes acciones:

- La gestión económica y la inversión para el otorgamiento de microcréditos destinados a jóvenes emprendedores que quieran abrir un negocio propio.
- La gestión ante el ámbito estatal y federal para que se creen proyectos productivos y de desarrollo social en el municipio.
- La gestión ante el ámbito estatal y federal para que ofrezcan capacitación y asesoría técnica a las apoyo de la micro y pequeña empresas que existan en el municipio.
- Se debe organizar algún programa que brinde capacitación a la población en general para impulsar el espíritu emprendedor y fomentar el auto empleo.
- Promover entre las familias del municipio el desarrollo de proyectos económicos y sustentables familiares.

- Procurar el apoyo y asesoría del gobierno del estado para la colocación de productos elaborados en este municipio en otros mercados.
- Procurar el desarrollo de proyectos productivos de carácter sustentable, que permitan el impulso económico y el equilibrio ecológico.
- Involucrar a las instituciones educativas, sobre todo del nivel medio superior, al desarrollo de proyectos de carácter económico, otorgando el apoyo y las facilidades necesarias para su realización.

5.4.2 Objetivo 2. Turismo.

Como se mencionó anteriormente, el municipio de Xochiatipan se caracteriza por tener una enorme riqueza cultural, y una enorme variedad de tradiciones y costumbres, al ser uno de los municipios más representativos de la huasteca hidalguense, con una amplia variedad de platillos, danzas autóctonas, artesanías y otros aspectos culturales que merecen ser difundidos.

Estrategias:

- Coordinación con las áreas de turismo y cultura para la creación de actividades que fomenten la cultura en el municipio.
- Realización de proyectos para el embellecimiento de la cabecera municipal por parte de las áreas turismo y cultura.
- Impresión de publicidad de los lugares turísticos de municipio para difundirlos en el municipio y sus alrededores.
- Coordinación (reuniones) permanente entre las áreas de Cultura, Turismo y el Titular de Transparencia para la difusión en la página web del municipio.

Líneas de acción

Es por ello que en el presente objetivo estratégico se plantean las siguientes acciones a desarrollar:

- Gestión amplia y suficiente para posicionar al municipio de Xochiatipan y sus tradiciones al exterior, con el apoyo del Gobierno del Estado, a efecto de promover tanto su oferta gastronómica, cultural, así como sus principales festividades.
- Realizar una difusión del turismo con énfasis en la cabecera municipal.

- La creación de festivales culturales que den a conocer las tradiciones de nuestro municipio, destacando algún aspecto en particular, como la música o las artesanías, para proyectar nuestra cultura.
- Inversión en el embellecimiento de la cabecera municipal, para convertirla en un punto turístico con mayor atractivo.
- Inversión y gestión para el desarrollo de proyectos productivos del rubro turístico, que le permitan a la población preservar nuestra cultura, generar empleos y posicionar al municipio.
- Desarrollo y ejecución de un programa para impulsar el ecoturismo en este municipio, aprovechando la biodiversidad que le caracteriza.
- El diseño y desarrollo de estrategias de apoyo y capacitación para los artesanos del municipio.
- Procurar un acercamiento con las empresas que pudieran estar interesadas en promover las distintas artesanías de nuestra gente, y brindar el apoyo para dar a conocer su trabajo.
- Generar una divulgación más amplia y eficiente de las diversas festividades que se celebran en el municipio, a efecto de llegar a más lugares. Del mismo modo, emplear diferentes plataformas de difusión, como pueden ser carteles, el ciber espacio, y si se logra el respaldo del gobierno del Estado, promoción mediante espectaculares en nuestra capital.

5.4.3 Objetivo 3. Comercio.

Uno de los aspectos más relevantes que tienen que ver con la economía de un municipio, se remite al tema del comercio, toda vez que se debe de considerar que éste es un importante generador de ingresos y fuente de auto empleo para la población, pero al mismo tiempo requiere de una determinada reglamentación y ordenamiento que le permitan su afluencia y desarrollo adecuados.

Es por ello que la presente administración se ha puesto como propósito el procurar que el comercio en el municipio sea ordenado, a fin de que todos los comerciantes se encuentren en igualdad de oportunidades y puedan recibir los mismos beneficios y las mismas obligaciones, sin distingos de ninguna naturaleza.

Estrategias:

- Visita a comercios por parte del área de reglamentos; para constatar que se cumplan los lineamientos establecidos.

- Reuniones frecuentes con el secretario municipal y personal encargado del área de reglamentos para la coordinación de los lineamientos que serán aplicados a los establecimientos.
- Solicitud de Plan de trabajo anual al área de reglamentos donde se consideren programaciones para la realización de censos.

Líneas de acción

En razón de lo anterior, las acciones que se pretende desarrollar para el presente objetivo estratégico son las siguientes:

- La redacción y aprobación de una Reglamentación específica para el rubro del comercio en el municipio, en la cual se establezcan las bases del mismo, haciendo un especial énfasis en la cabecera municipal, y acompañada de su adecuada difusión y aplicación.
- Establecer de manera clara y precisa los lineamientos que deben de cubrir los comercios abocados al giro de venta y expendio de bebidas alcohólicas, generando las inspecciones necesarias para constatar su aplicación, y llevando a cabo las sanciones necesarias para aquellos que infrinjan el reglamento.
- De igual manera, hacer hincapié en el establecimiento de lineamientos a seguir por parte de los comercios cuyo giro tenga que ver con la preparación y venta de alimentos, apoyándose en el área de salubridad para el desarrollo de las inspecciones necesarias para observar su cumplimiento.
- Realización de un censo de comerciantes, para contar con información confiable y precisa al respecto.
- Procurar que los comerciantes puedan cumplir con todos los requisitos establecidos por la administración municipal para el funcionamiento de sus locales, realizando boletines y visitas informativas, además de otorgarles el debido seguimiento.
- Generar las condiciones para reducir el comercio ambulante, o al menos reubicara a aquellos comerciantes que lo requieran.
- Difundir en el municipio los requisitos para la apertura de nuevos negocios, a efecto de que éstos desde un inicio cubran con los requisitos previstos en la reglamentación municipal.

5.4.4 Objetivo 4. Campo.

Al hablar de desarrollo económico para un municipio como Xochiatipan, es menester tomar en cuenta sus características geográficas, demográficas y socioeconómicas, puesto que se trata de un municipio altamente rural con una amplia presencia de actividades económicas propias del sector primario, principalmente en el ramo agrícola y ganadero.

La actividad agrícola en el municipio, es la base para la producción de alimentos y la forma de subsistencia de los habitantes del municipio, y para esta administración es importante reactivar el campo agrícola para el beneficio de los agricultores y sus familias.

Desafortunadamente la agricultura en Xochiatipan muestra una baja en la producción, debido a que la población dedicada a esta actividad, son productores tercera edad como resultado de la migración de jóvenes a la ciudad, uso de sistemas de producción tradicionales, desgaste y el uso irracional del suelo. Por ello es de mayor relevancia para esta administración impulsar el desarrollo, progreso integral y gradual del campo agrícola, y que promueva el excedente económico para los productores.

En este sector se considera una de la actividades de mayor crecimiento en el municipio debido al alto índice de apicultores esto permite que Xochiatipan es considerado como uno de los primeros en producción de miel a nivel estado. Sin embargo existen otras especies menores para su explotación como: cerdos, borregos, aves, conejos, codornices, peces los cuales pueden ser factores para la detonación del desarrollo del municipio.

Es por ello que resulta indispensable considerar como un objetivo específico el desarrollo del campo, puesto que se requiere promover el desarrollo rural con más y mejores apoyos al campo, con el respaldo y la asesoría de instancias federales y estatales, que incluya una serie de elementos que incidan en su crecimiento.

Estrategias:

- Capacitación a personal del área de proyectos productivos para poder entablar una estrecha relación con dependencias y poder realizar las gestiones necesarias.
- Reuniones frecuentes en las diferentes comunidades para conocer sus necesidades para la producción en el campo.
- Realizar un padrón de productores que participen en los principales sistemas de producción, para fortalecer y gestionar apoyos para este sector agropecuario

Líneas de acción

Es por ello, que las acciones a desarrollar son las siguientes:

- El diseño de programas a través de la Dirección de Asuntos Agrarios, tendientes a que el municipio se desarrolle para el bien de la sociedad de forma económica y sea un buen sostén para las familias más marginadas de este municipio.
- Desempeño en materia agraria con la sociedad Xochiatipense, asesorando y acompañando en las diferentes dependencias agrarias como RAN, P.A y Tribunal Agrario.
- El acercamiento con la población del municipio, a través de los Delegados Auxiliares y los Comisariados Ejidales, para conocer las necesidades de la población agricultora y ganadera, y generar el apoyo en consecuencia.
- Acercamiento a las instancias federales, en especial la Secretaría de Desarrollo Social, para la gestión de apoyos en materia ganadera, como lo es la dotación de ejemplares bovinos, porcinos o vacunos a la población con escasos recursos.
- Organización de pláticas a agricultores y ganaderos, en las cuales se les brinde capacitación y asesoría técnica, con el apoyo de instituciones especializadas en el ramo, como por ejemplo la Universidad Chapingo, a través de la gestión adecuada.
- Promover un plan forestal integral, bajo la asesoría de instituciones especializadas en el ramo, para llevar a cabo proyectos de silvicultura ordenados y bajo el principio de sustentabilidad.
- Gestión de apoyos al campo con la dotación de semillas no transgénicas y de alta calidad.
- Gestión e inversión para la dotación de maquinaria agrícola.
- Realización de proyectos de aprovechamiento apícola.
- Gestión para ofrecer apoyo económico y asesoría técnica a los agricultores en el tratamiento y control adecuado de plagas.
- Fortalecimiento del área de proyectos productivos, a efecto del desarrollo de un plan integral que incluya lo siguiente:
 - Gestionar recursos para la infraestructura del sector agropecuario.

- Impulsar acciones en coordinación con el gobierno del estatal y la federación para el desarrollo del sector agropecuario.
- Promover programas de investigación en el campo y ganadería, para acceder las mejores alternativas de producción.
- Brindar apoyo en la gestión de aseria técnica a los productores, agrícolas, acuícolas y pecuarias, para fomentar el crecimiento económico, técnico y social de los productores y sus familias.
- Asesorar la participación de los productores, en los programas de apoyo al campo que impulse el gobierno.
- Fortalecer la comercialización de productos agropecuarios evitando los intermediarios
- Promover el desarrollo económico y productivo mediante el impulso de proyectos rurales y capacitaciones.
- Brindar apoyo en la gestión de recursos en las diferentes instancias para los productores.
- Promover nuevas alternativas de actividades de productivas para los productores.
- El desarrollo de proyectos agrícolas clasificados por zonas, de acuerdo a la siguiente tabla:

Potencialidades de las localidades las que puedan considerar dentro del plan de desarrollo rural.

Zona	Localidades	Antecedentes	Potencialidades agrícolas	Potencialidades pecuarias
Zona 1	Acomul, Xocotitla, Ixtakuatitla, Atlalco, Zacatlán, Nanayatlá, Hueyactetl. Xilico Zapote Acanoá Pesmayo	La mayor parte de la productividad es primaria maíz, frijol, chile tepin o rayado cultivos que son por temporada, en mediana escala. En menor escala como en cacahuate, naranja, hortalizas como chayote, calabaza, xonacate, Camotes. La actividad pecuaria se basa en la productividad a unidades de producción pequeñas en aves de traspatio, cerdos, bovino, ovino. En esta zona se aumenta considerablemente la apicultura.	<ul style="list-style-type: none"> • Agrícola: huertos frutales (cítricos, mango) • Huertos hortícolas intensivos. • Milpas con asistencia técnica.(maíz, frijol y chile) • Promover alternativas diferentes para la productividad como: cacahuate, ajonjolí, • Impulsar la producción de café. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer apicultores mediante infraestructura y equipo. • Debido a que esta zona presenta varios afluentes impulsar la acuicultura. • Promover aves de traspatio para producción de carne y huevo.
Zona Dos	Santiago I Santiago II Amolo, Tlaltecátla Pocantla Cruzhica Tenexhueyac Ahuatitla	En estas localidades como toda las del municipio os cultivos primarios, son de maíz, frijol, chile tepin por temporada. Ganado en cerdo, aves para su consumo. Y pocos productores en ganado bovino.	<ul style="list-style-type: none"> • Huertos hortícolas intensivos. • Milpas con asistencia técnica.(maíz, frijol y chile) • Introducción cultivos alternativos como: ajonjolí, amaranto • Café 	<ul style="list-style-type: none"> • Sugerir alternativas diferentes de producción en conejos, codorniz. • Asistencias técnicas para el mejoramiento en la producción de ganado bovino • Fortalecer en infraestructura para le extracción de miel.
Zona tres	Tecopia Xóchitl Ahuatipa San Miguel Ixtaczoquico Acatipa Texoloc	Como en toda localidades la agricultura consta de maíz, frijol y chile	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento en asistencia técnica en la producción de maíz, frijol. Chile • Café. • Introducción cultivos alternativos como: jitomate, cebolla, 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer en infraestructura para le extracción de miel. • Asistencias técnicas para el mejoramiento en la producción de ganado bovino
Zona Cuatro	Pachiquitla Pohuantitla Chiapa Cocotla Nuevo Coyolar Atlajco Nuevo Acatepec	En estas localidades como toda las del municipio os cultivos primarios, son de maíz, frijol, chile tepin por temporada comúnmente aplicando metodología tradicional	<ul style="list-style-type: none"> • En algunos casos los productores presentan tierras a orillas del río Garcés lo cual puede detonarse la agricultura intensiva en la producción de cultivos comerciales como: jitomate, chile serrano, cebollas, tomate de cascara. Y algunas hortalizas 	<ul style="list-style-type: none"> • En estas localidades pueden detonarse, unidades acuícolas, • Fortalecer en infraestructura para le extracción de miel.

- Vinculación con las dependencias federales como:
 - SAGARPA.
 - Programa de fomento a la agricultura.
 - Componente tecnificación de riego.
 - Componente modernización de maquinaria
 - Programa de apoyos a pequeños productores.
 - Componente procafé e impulso al café.
 - Componente incentivo para productores de maíz y frijol.
 - Programa de concurrencia con las entidades federativas
 - Componente agrícola, pecuaria, pesquera.
 - Programa de fomento ganadero.
 - Componente mejoramiento genético.
 - Componente repoblamiento y cría pecuaria
 - CDI (Comisión Nacional Para El Desarrollo De Los Pueblos Indígenas.)
 - SEDESOL (Secretaría De Desarrollo Social)
 - SEMARNAT (Secretaría De Medio Ambiente Y Recursos Naturales).
 - Secretaría De Desarrollo Agropecuario Del Estado.
 - Secretaría De Agricultura Y Desarrollo Rural

Eje 4

**Xochiatipan Seguro,
Solidario y
Sustentable.**

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar en el asentamiento de los servicios públicos para contribuir al buen desarrollo social y económico de la población haciendo un mayor énfasis a los sectores vulnerables.

DIAGNÓSTICO

La cabecera municipal presenta una situación lamentable en los aspectos de movilidad vehicular; esto por la falta de ampliación de calles o bien a la falta de la organización de estas. Es importante mencionar que el municipio tiene una buena tendencia en cuanto a ventas, sin embargo le afecta que las calles no tengan una adecuada estructuración, obligando a los transportistas y demás población a hacer un esfuerzo mayor y sobre todo mucha cooperación para que todos puedan tener una movilidad, haciendo un énfasis mayor; la población en general corre el riesgo de sufrir algún accidente o percance, es tema al que se le debe dar la importancia necesaria, para evitar situaciones lamentables en algún futuro.

La cabecera municipal es un lugar pacífico con tradiciones y gente hermosa, por lo que se requieren de acciones para lograr una adecuada movilidad.

De acuerdo al informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social el municipio presenta los siguientes porcentajes:

Viviendas que no disponen de drenaje (66.1% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (61.7%), viviendas sin ningún bien (34.3%), viviendas con piso de tierra (20.6%), viviendas con un solo cuarto (15.8%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (7.4%).

Es así como también varias comunidades aun presentan falta de pavimentaciones, creación de parques, jardines y canchas para el desarrollo físico, intelectual y emocional de los niños y jóvenes.

Otro aspecto fundamental es el fomento al cuidado del medio ambiente, en los últimos años se ha observado un incremento en la tala de árboles, por lo que el director del área de ecología menciona que se tienen planeadas actividades para el fortalecimiento de tan valioso recurso. A si como también darle prioridad al mantenimiento de las calles en cuanto a la limpieza, tratamiento de la basura y unidades de recolección de la misma.

Así como darle énfasis a los temas espacios alimentarios, asistencia social y para la atención infantil.

Todos y cada uno de los puntos tocados; son servicios que se brindan a la población, los cuales ayudan al fortalecimiento del desarrollo social de todo el municipio, mejorar estos servicios harán de Xochiatipan un lugar mejor para vivir.

- ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Análisis: Xochiatipan Seguro, Solidario y Sustentable.	
Fortalezas	Debilidades
La presidencia Municipal cuenta con personal para trabajar en la Iniciativa de la vialidad de la cabecera Municipal.	El personal de tránsito no recibe capacitaciones constantes para el fomento de una educación adecuada en cuanto al tránsito en el municipio.
El departamento de obras públicas ha creado en las diferentes comunidades comité de obra para dar fe de las obras realizadas (drenaje, alcantarillado, pavimentación, etc.)	Falta de capacitaciones constantes al cuerpo policiaco para el fomento de una adecuada educación de tránsito.
Buena relación por parte de los servidores públicos con los delegados, para la cooperación en cuanto a la prevención de delitos.	Falta de capacitaciones constantes para delegados para la prevención de delitos.
Se cuenta con personal entusiasta en el área de mantenimiento urbano (Presidencia Municipal) para poner en marcha programas de reciclaje y reutilización de residuos.	La presidencia no cuenta con un programa que fomenta el reciclaje y reutilización de residuos.
La Presidencia Municipal cuenta con un Área encargada para el cuidado del medio ambiente.	Actualmente no se cuenta con un proyecto para el apoyo al medio ambiente.
Se cuentan con diversos programas y acciones que brindan apoyo a las comunidades llevados a cabo por el DIF.	Falta del fomento al cuidado del medio ambiente por parte de la ciudadanía.
Oportunidades	Amenazas
Muy buena coordinación con las instituciones educativas para la prevención de delitos y el fomento al cuidado del medio ambiente.	Los espacios de las calles de la cabecera son muy estrechos para el fomento de un tránsito adecuado.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EJE 4

Tal y como se señaló anteriormente, la Ley Orgánica Municipal contempla una serie de facultades propias de los municipios, quienes pueden organizar y reglamentar la administración, y funcionamiento de los servicios públicos.

Es por ello, que resulta prioritario la revisión en cuanto a la prestación de dichos servicios, para determinar su cobertura, su eficacia y el sentir ciudadano al respecto. Por lo anterior, consideramos como un eje aparte lo concerniente a los servicios públicos municipales, a efecto de trazar los siguientes objetivos estratégicos a desarrollar:



5.5.1 Objetivo 1. Obra pública.

Uno de los primeros puntos a tratar tiene que ver con la movilidad y la urbanización de la cabecera municipal, para poder por una parte, ofrecer un adecuado tránsito por sus principales calles, y por el otro lado, para prevenir cualquier problema que pudiera suscitarse en este aspecto, a través de una planeación que proyecte el crecimiento de Xochiatipan y su impacto en la movilidad.

Estrategias:

- Gestión de recurso para la creación de espacios públicos en donde los jóvenes puedan interactuar y fortalecer el desarrollo social sanamente.
- Visitas periódicas a comité de obras públicas para conocer las opiniones, observaciones o necesidades que se vayan presentando.
- Encuestas a población para conocer la satisfacción de los servicios públicos que se otorgan.

Líneas de acción

Es por ello, que las acciones a desarrollar en este rubro son las siguientes:

- Inversión para la mejora de las vías públicas municipales, a través de una pavimentación adecuada en la cabecera municipal y lograr de ésta una cabecera con “cero baches”.
- Inversión para el diseño y desarrollo de espacios públicos como canchas o parques, que permitan la sana convivencia, principalmente en beneficio de los niños y de los jóvenes realizar actividades lúdicas y deportivas los ayuden a mantenerse alejados de los delitos y drogadicción.
- Revisión urgente del nivel de cobertura, eficacia y seguridad de los servicios públicos como drenaje, agua potable y alumbrado público en el municipio, para determinar las deficiencias y actuar al respecto, a efecto de que puedan ser abastecidos de manera periódica y suficiente.
- Generar los espacios necesarios para que la cabecera municipal cuente en su interior con áreas verdes que la resalten y la embellezcan.
- Se diseñará una planeación tendiente a la urbanización con una amplia participación ciudadana, mediante su correcta intervención en los Comités de Obra, y basada en el principio de sustentabilidad en toda la extensión de la palabra, al considerar los aspectos de uso de suelo, reordenamiento urbano, impacto ambiental, infraestructura y equipamiento urbano, entre otros.

5.5.2 Objetivo 2. Seguridad pública.

La seguridad pública es uno de los aspectos más relevantes que se deben considerar dentro de los servicios que la administración pública municipal ofrece a sus ciudadanos, toda vez que permite ofrecer la paz social y el orden que se requiere como base fundamental para la gobernabilidad.

Sin embargo, es un rubro al que no se le ha prestado la debida atención, ya que es posible observar una falta de capacitación y de equipamiento para que los responsables de la seguridad pública estén en condiciones de ofrecer un servicio digno. Es por ello que se plantean las siguientes acciones a desarrollar:

Estrategias:

- Programación y realización de reuniones con delegados para conocer las necesidades y opiniones de la población acerca de las medidas que se vayan a aplicar en cuanto a seguridad y vialidad.
- Apoyar al cuerpo policiaco para que obtengan una capacitación constante.
- Elaboración de un reporte mensual por parte de seguridad pública para informar resultados de la aplicación de las acciones en el combate a la inseguridad en el municipio.

Líneas de acción

- Se establecerá un ejercicio jurídico tendiente a revisar el mando único, para procurar que las competencias se atribuyan al municipio ya que la mayoría se encuentra concentrada en el Estado.
- Elaboración de un Reglamento en materia de tránsito y vialidad que permita establecer el orden con una visión a futuro.
- Urge una ampliación del cuerpo policiaco en el municipio, así como su adecuada distribución, que habrá de permitir una mayor presencia de efectivos policiales las 24 horas en las zonas que así lo requieran.
- Gestionar ante las instancias estatales una mayor profesionalización del cuerpo policiaco, que incluya adiestramiento, derechos humanos, ética y respeto al estado de derecho.
- Procurar la evaluación de manera periódica al cuerpo policiaco, con la intención de mantener solo a aquellos que estén capacitados.

- Revisión de los sueldos programados para los policías municipales, con la intención de hacer los ajustes necesarios y dignificar los salarios para el cuerpo policiaco.
- De igual manera, es importante invertir en el mantenimiento y el equipamiento de las unidades oficiales de seguridad pública, y dotar a los elementos del equipo necesario para su óptimo desempeño.
- Trabajar de la mano con la población para la prevención de delitos, con el apoyo de los delegados auxiliares, organizar reuniones en los barrios y localidades del municipio, para promover la cultura de la denuncia, del vecino vigilante y de la adopción de cultura cívica.
- Trabajar también muy de cerca con las instituciones educativas para el desarrollo de diversas de vigilancia en las diferentes para evitar delitos como el narcomenudeo.

5.5.3 Objetivo 3. Limpia y medio ambiente.

El servicio de limpia y el cuidado del medio ambiente son otros aspectos que se consideran descuidados por parte de la administración municipal, lo cual nos obliga a tomar cartas en el asunto para atender esta problemática y ofrecer soluciones a la población de este municipio.

Estrategias:

- Revisión periódica de bitácoras de mantenimiento a unidades de recolección de residuos sólidos urbanos.
- Solicitar memoria fotográfica al área de ecología de las brigadas de reforestación y mantenimiento a áreas verdes.
- Constante comunicación con instituciones educativas para la coordinación de las acciones ecológicas.
- Revisión a detalle del Plan Anual de trabajo de las áreas de ecología y mantenimiento urbano.

Líneas de acción

Es por ello que en el presente objetivo se plantean las siguientes acciones a desarrollar:

- Dar mantenimiento a las unidades de recolección de residuos sólidos urbanos, equipándolas y mejorándolas.
- Hacer más eficiente el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos urbanos, incrementando el número de recorridos en todos los barrios.
- Involucrar a los barrios y a las localidades del municipio, así como a las instituciones educativas en las actividades concernientes al cuidado de sus calles, con el respaldo de los delegados auxiliares y las autoridades escolares.
- Se pondrá en marcha el Programa “cero basura” con el que habrá de fomentarse el reciclaje y la reutilización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).
- Involucrar así mismo a las instituciones educativas en la adopción de buenas prácticas para el cuidado del medio ambiente, ofreciendo talleres lúdicos que aborden temas como lo son el reciclaje, la adecuada clasificación de Residuos Sólidos Urbanos, cómo prevenir los incendios forestales, uso racional del agua, entre otros temas de relevancia.
- Llevar a cabo una serie de brigadas de reforestación, y mantenimiento en las áreas ecológicas, o bien creando espacios verdes dentro de la zona urbanizada, contando con el apoyo de las instituciones educativas, y de los delegados auxiliares.
- Creación de un Reglamento municipal sobre el cuidado de medio ambiente y desarrollo sustentable, estableciendo de manera clara las sanciones aplicables para las faltas ambientales.

5.5.4 Objetivo 4. DIF Municipal.

Una de las instancias más importantes al interior de la administración pública municipal, es sin lugar a dudas el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ya que como su nombre lo indica, realiza una labor permanente en beneficio de las familias a fin de garantizar su bienestar y su adecuado desarrollo.

Estrategias:

- Gestión de recurso ante las dependencias correspondientes para el fortalecimiento de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.
- Ampliación de las áreas que conforman el DIF para tener una mayor cobertura.

- Realización de encuestas por parte del sistema DIF para conocer a beneficiarios de desayunos calientes y fríos, con esto se podrá conocer que sectores aun lo necesitan.
- Capacitación al personal del DIF para poder ofrecer atención de calidad a la población que requiera de los servicios que ofrecen.

Líneas de acción

En virtud de lo anterior, se plantean las siguientes acciones a desarrollar para el desarrollo integral de las familias.

- Ampliar la Cobertura de los .Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD), aperturando al menos dos más en las localidades que presenten mayor demanda, además de equipar los existentes, dignificando sus instalaciones.
- Fortalecer el desempeño del Programa de Atención a Menores en Riesgo (PAMAR), para que su desempeño no se centre de manera exclusiva a la cabecera municipal, y pueda atender de manera más amplia y regular a los menores de las localidades que así lo requieran.
- Ofrecer una mayor capacidad de gestión ante las instancias federales para beneficiar a las personas con capacidades diferentes o adultos mayores que requieran de apoyos funcionales.
- Fortalecer la atención de beneficios como el programa abrigo, procurando ampliar su cobertura.
- Gestionar el apoyo del gobierno del estado para ampliar los apoyos en materia de asistencia social en alimentos o en efectivo.
- Impulsar el desarrollo físico y mental de los niños y niñas a través de actividades lúdicas.
- Diseñar programas y estrategias de atención a personas adultas mayores, menores de edad víctima de violencia, personas en situación de calle, así como otros grupos vulnerables.
- Ofrecer el respaldo y la asistencia a personas integrantes de familias que padezcan violencia doméstica.
- Ampliar la cobertura de desayunos fríos y calientes, para beneficiar a más niños y niñas en el municipio.

- Crear el Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC), como un espacio que permita la recreación y la formación inicial de los niños de entre 2 a 5 años en situación de vulnerabilidad, y para los hijos de las trabajadoras que perciban dos salarios mínimos o menos.

Plan nacional de desarrollo 2013-2018		Plan municipal de desarrollo 2016-2020
Ejes/metás nacionales PND	Objetivos PND	Objetivos generales del PMD
Eje 1 México en paz	Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	1 Consolidar una administración con la normatividad y reglamentación que promuevan la paz social, y un cuerpo de seguridad que la garantice, bajo los principios de respeto al Estado de Derecho.
Eje 2 México Incluyente	Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	4 Contribuir a la mejora en el combate de los problemas sociales que aquejan al municipio, por medio del otorgamiento de apoyos a sectores vulnerables a si como la creación de espacios para su desarrollo.
		2 Coadyuvar en el desarrollo de los servicios públicos para contribuir al buen desarrollo social y económico de la población haciendo un mayor énfasis a los sectores vulnerables.
Eje 4 México Prospero	Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país	3 Fortalecer las principales fuentes de empleo del municipio; a través de estrategias que permitan el desenvolvimiento del turismo, los agricultores, comerciantes, micro y pequeñas empresas.

VI.

VII. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022

7.1 ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 POR OBJETIVOS

7.2 ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022 POR OBJETIVOS

Plan estatal de desarrollo 2016-2012		Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020
Ejes Rectores de Desarrollo Estatal	Objetivos estratégicos PED	Objetivos generales del PMD
Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	Objetivo 1.1 Reingeniería del Gobierno	1 Consolidar una administración con servidores públicos capacitados para poder ofrecer los servicios y trámites de calidad.
Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario	Objetivo 3.1 Desarrollo social, Integral y Solidario	2 Coadyuvar en el asentamiento de los servicios públicos para contribuir al buen desarrollo social y económico de la población haciendo un mayor énfasis a los sectores vulnerables.
		4 Contribuir a la mejora en el combate de los problemas sociales que aquejan al municipio, por medio del otorgamiento de apoyos a sectores vulnerables a si como la creación de espacios para su desarrollo.
Eje 2. Hidalgo Próspero y Dinámico	Objetivo 2.1 Políticas Económicas con Participación Social	3 Fortalecer las principales fuentes de empleo del municipio; a través de estrategias que permitan el desenvolvimiento del turismo, los agricultores, comerciantes, micro y pequeñas empresas.

VIII. ESTRUCTURA PROGRAMATICA

1. Gobierno Eficiente, Honesto y Moderno
Programa Municipal de Contraloría
Programa Municipal de Tesorería
Programa Municipal de Presidencia Municipal
Programa Municipal Oficialía Mayor
2. Xochiatipan Humano e Igualitario
Programa Municipal de Servicios Públicos Municipales.
Programa Municipal de DIF Municipal
Programa Municipal de Desarrollo Humano.
3. Xochiatipan Progresivo y Dinámico
Programa Municipal de Secretaria Municipal
Programa Municipal de Desarrollo Económico.
4. Xochiatipan Seguro, Solidario y Sustentable
Programa Municipal de Obras Públicas.
Programa Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
Programa Municipal de Protección civil
Programa Municipal de Programa PAMAR

IX. PROSPECTIVA 2030: PLAN DE ACCIÓN Y ESCENARIOS FUTUROS

El municipio de Xochiatipan busca una transformación, la cual no llegara sola; puesto que conlleva de la aplicación de los diversos programas y proyectos que al mismo al tiempo involucran objetivos, estrategias, líneas de acción y sobre todo de una lucha constante para lograr este progreso.

A futuro el municipio presumirá nuevas oportunidades de desarrollo en cuanto a comercio, campo y turismo.

Tendrá espacios para que los niños y jóvenes puedan desarrollarse socialmente, en donde tengan la oportunidad de realizar algún deporte y demás actividades que ayuden a su desarrollo físico.

Se espera visualizar un progreso en el combate a la marginación, debido a que el grado es muy alto, se sabe que para el año 2030 no se suplirá por completo por lo que nuestras metas son acordes en tiempo y alcance.

El municipio contara con espacios verdes, áreas que se adecuen como espacios turísticos, calles limpias y comercios que brinden servicios de calidad; esto mediante el trabajo constante de los encargados de dichas actividades.

El municipio gozará de carreteras y espacios públicos seguros donde la población pueda transitar con tranquilidad y armonía, permitiendo a nuevas generaciones tener una vida digna.

Se aumentarán espacios que brinden servicios de salud, así como generar una costumbre de la impartición de pláticas y talleres que coadyuven a la igualdad de género y combate de la violencia.

Los estudiantes tendrán oportunidad de obtener una beca mediante la coordinación entre instituciones educativas y gobierno municipal, con ello se deduce que el municipio tendrá un aumento en la tasa de profesionistas.

Xochiatipan crecerá en cuanto a progreso y oportunidades de desarrollo.

X. METODOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN

10.1 METODOLOGÍA

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un trabajo arduo que se ha ido conformando a lo largo de distintas etapas, con la intención de tratar un plan de acción eficiente y eficaz que impacte positivamente en el bienestar y el desarrollo del municipio de Xochiatipan, Hidalgo.

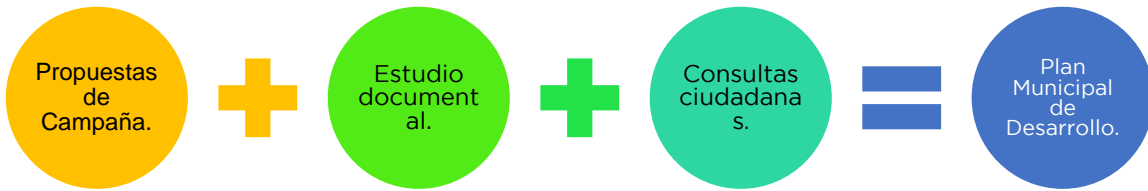
Fue de esta manera que El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 inició con el ejercicio democrático de acercamiento a los ciudadanos y ciudadanas xochiatipenses durante la campaña electoral de la planilla que encabeza el C. Manolo Gutiérrez Hernández, que se tradujo en una serie de compromisos, los cuales se dispuso a cumplir tan pronto como iniciara su mandato. Este ejercicio nos permitió un acercamiento inicial con la ciudadanía, así como nuestro planteamiento originario del gobierno, considerando en la oferta política presentada.

Acto seguido, se realizó una investigación documental con respecto de las características del municipio de Xochiatipan, estableciendo de este modo las condiciones reales de carácter económico, demográfico, de infraestructura y de servicios propios del municipio, además de información de relevancia general como lo son las características físicas y geográficas, la cultura y la historia de Xochiatipan.

El estudio incluyó la fundamentación jurídica que da soporte a un trabajo administrativo, siendo los documentos rectores la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado de Hidalgo, y la Ley Orgánica Municipal, principalmente. Este ejercicio dio pie a un conocimiento más profundo y documentado acerca del contexto municipal en varios aspectos, lo que nos otorgó amplios elementos a considerar.

Por otra parte, se llevaron a cabo una serie de ejercicios democráticos a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en el cual, muchos hombres y mujeres xochiatipenses, pertenecientes a todos los sectores de la sociedad, pudieron alzar su voz para plantear las problemáticas que los quejan, las necesidades de sus comunidades y al mismo tiempo pudieron plantear una serie de propuestas de gobierno que resumen sus aspiraciones para el municipio. Este ejercicio nos permitió democratizar la planeación al considerar a todas las voces en la construcción de la misma.

Finalmente, toda esta información fue integrada en un ejercicio de gabinete que consideró todas y cada una de las fases antes mencionadas, dando como resultado el presente documento, el cual se considera democrático, incluyente y bien fundamentado, en beneficio del municipio de Xochiatipan.



En el presente Plan Municipal de Desarrollo se aglutinaron las propuestas de gobierno, las cuales fueron debidamente clasificadas, dando como resultado cuatro ejes de gobierno, que serán entendidos como los grandes temas a atender y que presentarán los principales retos de la actual administración para cristalizar en realidades tangibles, como lo son: Gobierno Eficiente, Desarrollo Social, Desarrollo Económico.

A su vez, cada uno de ellos se conformó de diversos objetivos estratégicos, que entenderemos como los distintos rubros que conforman cada eje, los cuales están constituidos por una serie de acciones a desarrollar, que conforme a lo previsto por las leyes estatales, deberán de ser cristalizadas por las dependencias que conforman la administración pública municipal.

Finalmente, cabe destacar que el presente Plan Municipal de Desarrollo observó un proceso claro que permitió su encausamiento de un modo transparente para todos los ciudadanos que decidieron trabajar en conjunto con el actual gobierno.

10.2 EVALUACIÓN Y CONTROL

Mediante los siguientes indicadores se podrá obtener un resumen claro de los avances del municipio, fortaleciendo y corrigiendo las acciones necesarias, por lo que por medio de estos factores de medición podremos ver un Xochiatipan fortalecido y con más oportunidades para todos.

1. Gobierno Eficiente, Honesto y Moderno	
Tema	Denominación del Indicador
1.1 Gobierno Profesional	Evaluación al desempeño del personal.
1.2 Gobierno cercano a la gente.	Satisfacción ciudadana del Servicio recibido en las distintas áreas.
1.3 Gobierno Moderno	Tasa de crecimiento anual de índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados.
1.4 Gobierno transparente	Instancia Responsable de Transparencia y acceso a la información pública.
1.5 Gobierno Responsable	Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.
2. Xochiatipan Humano e Igualitario	
2.1 Combate a la Marginación	Número de proyectos productivos ejecutados en beneficio a sectores vulnerables.
2.2 Inclusión	Seguimiento a las acciones para la atención a grupos vulnerables.
2.3 Salud	Número de campañas destinadas a medidas preventivas para el cuidado de la salud.
2.4 Educación	Número de becarios.
2.5 Perspectiva de género	Porcentaje de actividades dirigidas a la juventud para la perspectiva de género.
2.6 Juventud y Deporte	Porcentaje de actividades dirigidas a la juventud.

3. Xochiatipan Progresivo y Dinámico	
3.1 Fuentes de Empleo	Número de proyectos productivos ejecutados.
3.2 Turismo	Número de proyectos turísticos.
3.3 Comercio	Número de establecimientos existentes en el municipio.
3.4 Campo	Tasa de agricultores en el municipio respecto al año anterior.
4. Xochiatipan Seguro, Solidario y Sustentable	
4.1 Obra Publica	Número de obras ejecutadas.
4.2 Seguridad Publica	Capacitaciones al cuerpo policiaco durante el año.
4.3 Limpia y medio ambiente	Satisfacción ciudadana del servicio de limpias.
4.4 DIF municipal	Número de beneficiario con el Programa PAMAR.

10.3 SUSTENTO NORMATIVO

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo estará determinado por los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal □
- Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Apuntes Metodológicos para la Formulación del Plan y Programas Municipales de Desarrollo 2016-2020 □
- Disposiciones legales y de carácter reglamentario de la administración pública estatal.

10.4 BIBLIOGRAFÍA

CONEVAL, S. /. (28 de Septiembre de 2016). *Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45254/Hidalgo_078.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (10 de Septiembre de 2016). *Orden Jurídico*. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

Constitución Política del Estado de Hidalgo,. (16 de Septiembre de 2016). *Biblioteca Legislativa del Congreso del Estado de Hidalgo*. Obtenido de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Contenido/Leyes/10Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf>

Gobierno del Estado de Hidalgo (12 de enero de 2017). Plan de Gobierno 2016 – 2022. Obtenido de <http://www.hidalgo.gob.mx/plandegobierno.pdf>

INAFED, (12 de enero de 2017), Agenda del Desarrollo Municipal SEGOB. Obtenido de http://www.inafed.gob.mx/en/inafed/inafed_adm_2014

INEGI. (2016). Cuaderno Estadístico Municipal de Xochiatipan, Hidalgo. 1-36.

INEGI. (21 de Septiembre de 2016). *Prontuario de Información Geográfica Municipal*. Obtenido de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/13/13078.pdf>

Intranet. (24 de Septiembre de 2016). *Enciclopedia de los Municipios de México*. Obtenido de <http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/enciclomuni/municipios/13078a.htm>

Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo (28 de Septiembre de 2016). *Biblioteca Legislativa del Congreso del Estado de Hidalgo*. Obtenido de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Contenido/Leyes/34Ley%20de%20Desarrollo%20Social%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf>

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. (24 de Septiembre de 2016). *Biblioteca Legislativa del Congreso del Estado de Hidalgo*. Obtenido de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Contenido/Leyes/63Ley%20de%20Planeacion%20para%20el%20Desarrollo%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf>

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo (15 de Septiembre de 2016). *Biblioteca Legislativa del Congreso del Estado de Hidalgo*. Obtenido de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Contenido/Leyes/112Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (12 de Enero de 2017), Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Obtenido de http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/agenda_2030_desarrollo_sostenible_cooperacion_espanola_12_ago_2015_es.pdf ONU. □



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA: SECRETARÍA PARTICULAR
NO. DE OFICIO: PMX-2017-019

Xochiatipan, Hidalgo, a 24 de febrero del 2017

LIC. LAMAN CARRANZA RAMÍREZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
PRESENTE.

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este municipio y en atención al artículo 48 de La Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el comité de Planeación para el desarrollo municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnara a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principio y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimare, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la Metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principio establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular me es grato enviarte un cordial saludo.

Atentamente,

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"


LIC. MANOLO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



C.C.P. Ing. Joaquín Roig Langarica.- Director General de Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.

Gobierno de Acciones y Resultados

Palacio Municipal S/N Centro, Xochiatipan de Castillo, Hgo. CP 43090